



PERFIL DOCUMENTO

**ASISTENCIA TÉCNICA EN GESTIÓN LOCAL DEL
RIESGO A NIVEL MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL
EN COLOMBIA**

Vigencia 2015 - 2018

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	ANTECEDENTES	5
2.1.	Antecedentes de ejecución	6
2.2.	Logros y avances registrados	7
3.	FORMULACIÓN DE LOS OBJETIVOS	11
3.1.	Objetivo General	11
3.2.	Objetivos Específicos	11
4.	JUSTIFICACIÓN GENERAL	12
4.1.	Descripción de Metas	14
4.2.	Criterios de Selección y Asignación de Cupos para la Implementación de Asistencia Técnica a Nivel Municipal y Departamental.	16
5.	CADENA DE VALOR	22
	22
5.1.	OBJETIVO ESPECÍFICO: Acompañar integralmente a los municipios y departamentos en el fortalecimiento de sus capacidades para la implementación de la gestión del riesgo de desastres	23
5.1.1.	PRODUCTO: Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres Capacitados en PMGRD	23
5.1.2.	PRODUCTO: Consejos departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres Capacitados en PDGRD	27
5.1.3.	PRODUCTO: Municipios con documento de lineamientos para incorporar la gestión del riesgo de desastres en la revisión y ajuste del POT, articulado al plan de inversiones para los Municipios ...	31
5.1.4.	PRODUCTO: Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres asistidos técnicamente en Formulación de Proyectos de Gestión del Riesgo de Desastres	34
5.2.	OBJETIVO ESPECÍFICO: Fortalecer y evaluar la implementación de los procesos de la asistencia técnica en gestión del riesgo de desastres	35
5.2.1.	PRODUCTO: Estudio de impacto	35
6.	REGIONALIZACIÓN DE LOS RECURSOS	38
7.	INDICADORES	42
8.	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	45
9.	POBLACIÓN BENEFICIADA PARA CADA VIGENCIA (2014 A 2018)	50

1. INTRODUCCIÓN

La Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, adoptada en Colombia mediante la expedición de la Ley 1523 de 2012, se define como “el compromiso de Estado, desde lo nacional a lo territorial, incluyendo estructura, dirección, control, planificación del desarrollo, ordenamiento territorial, inclusión del riesgo en la planificación e inversión pública, financiación, situación jurídica ante los desastres o calamidades, régimen especial(...) para enfrentar los eventos naturales, incluido el cambio climático, como los humanos no intencionales”¹

En este sentido, Colombia ha sido reconocida como país pionero en América Latina en el desarrollo de una visión integral frente al tratamiento de los riesgos y desastres². Esta visión integral del riesgo significa un cambio de paradigma en el tratamiento de los desastres, pasando de una concepción enfocada en llevar a cabo acciones de respuesta, a un desarrollo que propende por la implementación de los procesos de gestión del riesgo de desastres, que según el Artículo N° 4 de la Ley 1523 de 2012, son los siguientes:

- **Conocimiento del Riesgo:** “proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre”.
- **Reducción del Riesgo:** “proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entiéndase: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera”.
- **Manejo de Desastres:** “proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación posdesastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación”.

Bajo esta perspectiva, el país tiene el gran reto de implementar los lineamientos establecidos, a fin de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de los colombianos y el desarrollo sostenible de la nación. El presente documento expone las razones que motivan la formulación de un Proyecto de Inversión para la Gestión del Riesgo de Desastres en Colombia, que apoye la adopción de un enfoque metodológico basado en la ejecución de actividades que permitan dar cumplimiento a los procesos definidos anteriormente.

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, en desarrollo de las Política de Gestión del Riesgo de Desastres y del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, establecidos por la Ley 1523 del 24

¹ Ley 1523 de 2012. Sistema de gestión del Riesgo. Principales medidas. Pag 7. Ministerio del Interior. Abril 2012

² Banco Mundial. (2012). Análisis de la gestión del riesgo de desastres en Colombia: un aporte para la construcción de políticas públicas. Bogotá, D.C.

de abril de 2012, ha asumido la misión de brindar asistencia técnica a los municipios y departamentos para que ellos desarrollen capacidades en cuanto a la formulación de su Plan Municipal y/o departamental en Gestión del Riesgo de Desastres, a partir de la vigencia 2015 se plantea mejorar el modelo de la asistencia técnica con el fin de lograr mayor integralidad en la manera en cómo se aborda el riesgo en el ordenamiento territorial coordinado con las entidades del orden nacional responsables del ordenamiento ambiental y territorial, MADS y MVCT y la asistencia técnica para la formulación de proyectos de inversión para acceder por parte de los entes territoriales a los recursos del FNGRD, tal como lo establece los Artículos N° 32 y N° 37 de la Ley 1523, lo cual servirá a los entes territoriales para fortalecer los instrumentos para priorizar, programar y ejecutar acciones concretas siguiendo los procesos de la Política de Gestión del Riesgo de Desastres y fortalecer los mecanismos de cofinanciación.

2. ANTECEDENTES

El proyecto de Fortalecimiento de la Capacidad Local para la Gestión del Riesgo que viene desarrollando la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD y que hasta 2011 fue ejecutado por la Dirección de Gestión de Riesgo del Ministerio del Interior y de Justicia (DGR), ha partido inicialmente de un proceso de aproximación conceptual en el tema de la Gestión Local del Riesgo (GLR), tomando como insumos los resultados de diferentes mesas técnicas en las cuales han participado entidades del orden nacional, regional y local (durante 2007 y 2008), en las cuales se resaltó el imperativo esencial de lograr una óptima incorporación de la GR en la planificación del desarrollo, como un elemento transversal y no sectorial, afectando de esta forma la propia dinámica del desarrollo municipal, incluyendo sus orientaciones fundamentales e instrumentos de gestión.

Con la expedición de la Ley 1523 de 2012, por la cual se adopta la política nacional para la gestión del riesgo de desastres, se establecen instrumentos de planificación para la formulación de Planes en Gestión del Riesgo.

El artículo 32 de la Ley mencionada anteriormente, hace referencia a lo siguiente:

“Planes de Gestión del Riesgo. Los tres niveles de gobierno formularan e implementaran planes de gestión del riesgo para priorizar programas y ejecutar acciones por parte de las entidades del sistema nacional, en el marco de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres, como parte del ordenamiento territorial y del desarrollo, así como para realizar su seguimiento y evaluación”.

Así mismo el artículo No 37 de la misma Ley indica en referencia a los planes departamentales, distritales y municipales de gestión del riesgo y estrategias de respuesta lo siguiente:

“Las autoridades departamentales, distritales y municipales formularan y concertaran con sus respectivos consejos de gestión del riesgo, un plan de gestión del riesgo de desastres y una estrategia para la respuesta a emergencias de su respectiva jurisdicción, en armonía con el plan de gestión del riesgo y la estrategia de respuesta nacional”. (...)

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres establece en sus funciones enmarcadas en el numeral 6, artículo 4 del Decreto 4147 de 2011, lo siguiente:

“Orientar y apoyar a las entidades nacionales y territoriales en su fortalecimiento institucional para la gestión del riesgo de desastres y asesorarlos para la inclusión de la política de gestión del riesgo de desastres en los Planes Territoriales”,

Adicionalmente en el Decreto 2672 de 2013, por el cual se modifica parcialmente las estructura de la Unidad, establece en el numeral 8, artículo 16, dentro de las funciones de la Subdirección general lo siguiente:

“Orientar y promover la formulación de Planes Territoriales para la Gestión del Riesgo de Desastres y Estrategias Territoriales para la Respuesta a Emergencias”.

Con base a la normatividad mencionada anteriormente, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, acompaña a las entidades territoriales para la formulación de los Planes Municipales y Departamentales en Gestión del Riesgo de Desastres, cuya definición se presenta a continuación:

El Plan Municipal y/o departamental en Gestión del Riesgo de Desastres es un instrumento dinámico que ordena prioridades municipales y/o departamentales concretas, y define las acciones concretas a ser ejecutadas: el “QUE HACER” específico, el “DONDE”, “CUANDO”, y “QUIEN”; con relación a las condiciones de riesgo, y canaliza estas acciones para ser ejecutadas en diferentes ámbitos como el ordenamiento territorial, la planificación del desarrollo y el desempeño institucional, entre otros.

2.1. Antecedentes de ejecución

En el marco de la legislación anterior (Decreto-ley 919 de 1989) muchos municipios demostraron adelantos principalmente en la formulación de Planes Locales de Emergencia y Contingencia (PLECs), los cuales abarcan solamente el ámbito de preparativos para la atención post-evento dentro del panorama de la gestión del riesgo, quedando las acciones de prevención y mitigación normalmente relegadas en términos de inversiones e intervenciones locales.

En el Documento CONPES 3318 del 29 de noviembre de 2004, autorizó a la Nación para contratar empréstitos externos con la Banca Multilateral hasta por US \$260 millones, o su equivalente en otras monedas, destinado a financiar el Programa de Reducción de la Vulnerabilidad Fiscal del Estado frente a Desastres Naturales - APL. (Financiado con recursos de crédito BIRF 7293-CO).

El Programa APL, se formuló para fortalecer la capacidad nacional para reducir la vulnerabilidad del Estado ante fenómenos naturales adversos, con los siguientes objetivos: a) Mejorar el conocimiento sobre los riesgos, b) Fortalecer la capacidad institucional y financiera del Sistema Nacional para la Prevención y atención de Desastres-SNPAD; c) Fortalecer los procesos de planificación del desarrollo, sectorial y territorial. La ejecución de los programas que responden a estos objetivos inició en el año 2005 a cargo de las siguientes entidades: como entidades ejecutoras, los Ministerios de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial - MAVDT y el de Hacienda y Crédito Público; y como entidades subejecutoras, la Dirección de Gestión de Riesgo para la Prevención y Atención de Desastres del Ministerio del Interior y de Justicia, el INGEOMINAS, el IDEAM y el INVIAS.

En el Contrato de Empréstito y Manual Operativo se establecieron los componentes y categorías del Programa. En este sentido, el Componente B "Reducción del Riesgo" tuvo por objetivo la prevención y mitigación de riesgos y su incorporación como criterio de planificación con el fin de que estuviera presente en los procesos de toma de decisiones sobre el futuro económico y social de la nación y los entes territoriales. Derivado de este componente, se encuentra el Subcomponente B.3. - Fortalecimiento de la capacidad local para la Gestión del Riesgo, que se desarrolló a través del proyecto denominado "Asesoría técnica y entrenamiento en gestión local del riesgo a nivel municipal y departamental" el cual fue ejecutado por la Dirección de Gestión de Riesgo para la Prevención y Atención de Desastres.

Lo anterior se formuló dentro de las metas planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 Estado Comunitario - Desarrollo para todos, en su Capítulo 5 Una Gestión Ambiental y del Riesgo que Promueva el Desarrollo Sostenible, numeral 5.3 Gestión del Riesgo para la Prevención y Atención de Desastres incorporó en los Componentes y Estrategias: Reducción del riesgo (prevención y mitigación) e Incorporación de la reducción del riesgo en la planificación del desarrollo, definiendo que la Dirección de Gestión del Riesgo hoy Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), fomentaría la implementación de planes municipales de gestión del riesgo y planes de contingencia en infraestructura indispensable. "Se llegará a 350 municipios con planes de gestión del riesgo".

En el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 "Prosperidad para todos" el cual en el capítulo 6 Sostenibilidad ambiental y prevención del riesgo, literal B Gestión del riesgo de desastres: buen gobierno para comunidades seguras, incorporó la meta "Mejorar la capacidad técnica de las entidades territoriales y Corporaciones Autónomas Regionales en gestión del riesgo" lo que incluye "llegar a 790 Planes Municipales de Gestión del Riesgo formulados" a cargo de la UNGRD. De tal forma que a este plan corresponde la meta de 500 municipios asistidos en planes de gestión local del riesgo, sobre la línea base de 226, para llegar al acumulado de 790 municipios asistidos con Plan Municipal. Es por esto que para la vigencia 2008 se formuló el proyecto de Asistencia Técnica En Gestión Local Del Riesgo A Nivel Municipal y Departamental En Colombia, para tener un acercamiento con los municipios y departamento a través capacitaciones que se dan por medio de talleres desarrollados por consultores zonales.

Este proyecto de inversión se financio con el CONPES 3318 del 29 de noviembre de 2004, descrito anteriormente, hasta la vigencia 2013, donde finalizo el crédito con la Banca Multilateral (Crédito BIRF 7293/CO).

Teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 1523 de 2012 y de acuerdo a las funciones determinadas en el Decreto 4147 de 2011, y para dar cumplimiento a la política nacional de gestión del riesgo de desastres, La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres como ente coordinador el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, presento el proyecto en el Marco de Gasto de Mediano Plazo –MGMP, ante la Dirección de Inversiones y Finanzas Publicas del Departamento Nacional de Planeación y ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin de dar continuidad al proyecto con recursos de Presupuesto General de la Nación-PGN. Con esto, el proyecto a partir de la vigencia 2014 es financiado con recursos PGN, asignados y proyectados para la entidad en la programación del Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP).

2.2. Logros y avances registrados

A través del proyecto se brindó asistencia técnica en gestión del riesgo de desastres a nivel Departamental a los 32 Comités Regionales de Prevención y Atención de Desastres - CREPAD hoy Consejos Departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres - CDGRD, donde se fortalecía su nivel de conocimiento en gestión local del riesgo, enfocados al desarrollo de los procesos de conocimiento, reducción y manejo, de esta manera ellos generaban un acompañamiento a la par con los consultores ejecutores del proyecto a los municipios de su territorio, para que los municipios tuvieran el conocimiento, los instrumentos y las herramientas para la elaboración del Plan Municipal en Gestión del Riesgo de Desastres.

Para la selección de municipios a ser asistidos se tuvo en cuenta las diferentes variables y estrategias. Inicialmente en un proceso que se llevó a cabo hasta la vigencia 2010 en conjunto con el Departamento Nacional de Planeación (DNP) se definieron unas variables de priorización para escoger los Municipios a los cuales se debería llegar inicialmente; estas variables fueron:

- Información sobre recurrencia de eventos.
- Inversión por parte del FNC.
- Municipios asistidos en el proyecto del MAVDT para incorporación de la gestión del riesgo en POTs,.
- Validación y orientación por parte de las gobernaciones.
- Cumplimiento de metas frente al programa APL.

Teniendo en cuenta lo anterior se procedió al desarrollo del proyecto, del cual los logros alcanzados hasta la fecha se reflejan en que de 684 municipios asistidos a 2013, 627 municipios elaboraron su plan, logrando un porcentaje de efectividad en la implementación de la asistencia en gestión del riesgo del 92%.

Durante la vigencia 2014 se priorizaron 124 municipios nuevos, los cuales fueron seleccionados conjuntamente con los departamentos con base en los parámetros establecidos por el proyecto. De acuerdo a esta priorización hasta el 30 de octubre se ha logrado capacitar a 114 Municipios logrando con esto un avance en la ejecución del 92% en la presente vigencia. Cabe señalar que los municipios capacitados se encuentran ajustando sus respectivos documentos.

A continuación se muestra el detalle del número de municipios capacitados por departamento y el número de municipios que efectivamente elaboraron su Plan Municipal en Gestión del Riesgo de Desastres en vigencias anteriores:

DEPARTAMENTO	TOTAL MUNICIPIOS	2008		2009		2010		2011		2012		2013		2014		Total municipios asistidos	Total Municipios con PMGRD	% Efectividad
		No Municipios Asistidos	No Municipios con PMGRD	No Municipios Asistidos	No Municipios con PMGRD	No Municipios Asistidos	No Municipios con PMGRD	No Municipios Asistidos	No Municipios con PMGRD	No Municipios Asistidos	No Municipios con PMGRD	No Municipios Asistidos	No Municipios con PMGRD	No Municipios Asistidos	No Municipios con PMGRD			
Amazonas	2	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	100%
Antioquia	125	2	2	8	8	20	20	13	13	13	13	9	9	10	3	75	68	91%
Arúca	7	0	0	0	0	2	2	0	0	2	2	1	1	0	0	5	5	100%
Allánico	23	0	0	2	2	4	2	6	4	3	3	4	2	4	0	23	13	57%
Bolívar	46	2	2	4	2	3	0	4	1	0	0	8	8	5	0	26	13	50%
Boyacá	123	4	3	7	7	20	19	10	10	17	17	12	11	5	3	75	70	93%
Caldas	27	1	1	3	3	5	5	4	4	6	6	5	5	2	2	26	26	100%
Caquetá	16	0	0	2	2	2	2	5	5	0	0	2	2	0	0	11	11	100%
Casanare	19	0	0	3	3	3	3	2	2	3	3	2	2	0	0	13	13	100%
Cauca	42	4	4	2	2	6	6	7	7	5	5	4	4	11	5	39	33	85%
Cesar	25	0	0	3	2	3	3	5	5	3	3	3	3	4	0	21	16	76%
Chocó	30	2	2	2	1	3	2	4	4	3	3	2	2	5	0	21	14	67%
Córdoba	30	0	0	3	3	6	5	6	5	4	4	2	2	3	1	24	20	83%
Cundinamarca	117	4	4	7	7	19	18	11	11	19	19	11	11	13	5	84	75	89%
Guainía	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	100%
Guaviare	4	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	100%
Huila	37	0	0	5	5	5	5	6	6	0	0	4	4	5	2	25	22	88%
La Guajira	15	2	1	2	2	2	0	2	1	2	2	2	2	3	0	15	8	53%
Magdalena	30	3	2	2	0	5	2	9	8	3	3	3	2	3	0	28	17	61%
Meta	29	0	0	3	3	4	3	3	2	4	4	3	2	0	0	17	14	82%
Nariño	64	4	4	3	3	8	8	6	6	4	4	0	0	0	0	25	25	100%
Norte de Santander	40	3	3	2	2	6	6	6	6	6	6	13	9	4	0	40	32	80%
Putumayo	13	0	0	0	0	2	2	0	0	3	3	1	1	0	0	6	6	100%
Quindío	12	0	0	1	1	3	3	6	6	0	0	2	2	0	0	12	12	100%
Risaralda	14	3	3	1	1	2	2	2	2	0	0	3	3	3	3	14	14	100%
San Andrés y Providencia	2	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	2	2	100%
Santander	87	4	4	5	5	14	14	12	9	12	12	9	9	15	2	71	55	77%
Sucre	26	0	0	3	0	2	2	7	0	3	3	9	9	2	0	26	14	54%
Tolima	47	0	0	4	3	7	7	6	6	0	0	6	5	6	2	29	23	79%
Valle	42	4	4	2	2	6	6	6	6	6	6	4	4	14	3	42	31	74%
Vaupés	3	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	100%
Vichada	4	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	100%
TOTAL	1102	42	39	80	70	167	152	150	131	121	121	124	114	117	31	801	658	82%

Tabla 1: Municipios Asistidos por Departamento vigencia 2008 a 2014 VS municipios con planes formulados.

Con esto podemos concluir que a nivel municipal se logró el siguiente porcentaje de efectividad en la implementación de la asistencia técnica en gestión del riesgo de desastres por vigencia así:

- **Vigencia 2008:** se dio alcance en 14 departamentos, donde se brindó asistencia técnica a 42 municipios, de los cuales 39 elaboraron el Plan Municipal en Gestión del Riesgo de Desastres, logrando un porcentaje de efectividad del 93%.
- **Vigencia 2009:** se dio alcance en 25 departamentos, donde se brindó asistencia técnica a 80 municipios, de los cuales 70 elaboraron el Plan Municipal en Gestión del Riesgo de Desastres, logrando un porcentaje de efectividad del 88%.
- **Vigencia 2010:** se dio alcance en 31 departamentos, donde se brindó asistencia técnica a 167 municipios, de los cuales 152 elaboraron el Plan Municipal en Gestión del Riesgo de Desastres, logrando un porcentaje de efectividad del 91%.

- **Vigencia 2011:** se dio alcance en 25 departamentos, donde se brindó asistencia técnica a 150 municipios, de los cuales 131 elaboraron el Plan Municipal en Gestión del Riesgo de Desastres, logrando un porcentaje de efectividad del 87%.
- **Vigencia 2012:** se dio alcance en 20 departamentos, donde se brindó asistencia técnica a 121 municipios, de los cuales 121 elaboraron el Plan Municipal en Gestión del Riesgo de Desastres, logrando un porcentaje de efectividad del 100%.
- **Vigencia 2013:** se dio alcance en 25 departamentos, donde se brindó asistencia técnica a 124 municipios, de los cuales 114 elaboraron el Plan Municipal en Gestión del Riesgo de Desastres, logrando un porcentaje de efectividad del 92%.
- **Vigencia 2014:** se ha dado alcance a 19 departamentos, en donde se han capacitado 117 municipios de los 124 que fueron priorizados, teniendo con esto un avance a la fecha del 94%. Dando continuidad al cronograma del proyecto se espera alcanzar el 100% de los municipios priorizados al terminar la vigencia. Así mismo los municipios que ya fueron asistidos se encuentran elaborando el Plan Municipal de Gestión del Riesgo. Durante esta vigencia se retomó la asistencia a departamentos alcanzando hasta la fecha la asistencia a 5 departamentos de los 6 que fueron priorizados al inicio de la vigencia, esperando igualmente alcanzar el 100% de la meta estipulada.

Con base en los logros alcanzados, se pretende dar continuidad a la Asistencia Técnica en Gestión local del Riesgo, fortaleciendo el conocimiento para que el 100% de los municipios y departamentos tengan la capacidad de elaborar sus Planes Municipales y/o departamentales en Gestión del Riesgo de Desastres, con lo cual se estaría dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1523, promoviendo una Colombia menos vulnerable, con comunidades más resilientes.

De manera complementaria la Unidad ha asesorado a 171 municipios de 21 departamentos para la creación de los Fondos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres tal como lo señala el artículo 54 de la Ley 1523.

Por otra parte, dentro del desarrollo de la asistencia técnica, se han desarrollado instrumentos metodológicos como:

- Guía Municipal para la Gestión del Riesgo que a su vez incorporó la metodología para la caracterización de escenarios de riesgo (2009).
- Guía Metodológica para Planes Escolares de Gestión del Riesgo (2010).
- Ajuste y reimpresión de la Guía Plan Local de Emergencia y Contingencias – PLEC'S.
- Diseño del Aplicativo Informático para el Intercambio de Experiencias Educativas en Gestión del Riesgo (no desarrollado).
- Seis (6) cuñas radiales y dos (2) de televisión sobre gestión del riesgo en el ámbito municipal y departamental.
- Guía para la formulación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo – PMGRD (2012).
- Material para el Taller de Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias – EMRE (2012).

3. FORMULACIÓN DE LOS OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

Implementar Asistencia técnica para la gestión integral del riesgo, que promueva la implementación de estrategias de prevención/reducción de riesgos y atención de desastres en los procesos de desarrollo regional, departamental y municipal, acorde con las directrices del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres -PNPAD (Decreto 93_98) y el Plan Nacional de Desarrollo, Estado Comunitario: desarrollo para todos 2006-2010.

3.2. Objetivos Específicos

- Acompañar integralmente a los municipios y departamentos en el fortalecimiento de sus capacidades para la implementación de la gestión del riesgo de desastres.
- Fortalecer y evaluar la implementación de los procesos de la asistencia técnica en gestión del riesgo de desastres.

4. JUSTIFICACIÓN GENERAL

Según lo anteriormente expuesto y de acuerdo a la normatividad y al cumplimiento de las funciones establecidas por el Decreto 4147 de 2011 y al Decreto 2672 de 2013 con el fin de *fortalecer los procesos de conocimiento y reducción del riesgo*, la Unidad a partir de la vigencia 2015 plantea fortalecer el programa de asistencia técnica que se desarrolla desde 2008, con el diseño de una modalidad de acompañamiento integral tanto a entidades territoriales como a sectores, con el fin de promover la implementación de los procesos de la gestión del riesgo de desastres en su planificación.

De igual manera y dando cumplimiento a las metas planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018, la Unidad continuará con la asistencia técnica para la formulación de los Planes municipales y departamentales de gestión del riesgo, y a partir de la vigencia 2015 se incorporará la asistencia técnica a nivel municipal para la formulación de proyectos de inversión y para fortalecer la incorporación del análisis de riesgo en los Planes de Ordenamiento Territorial - POT en coordinación con el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.

En el marco de esta idea, se van a plantear actividades que busquen capacitar y asesorar a los Entes Territoriales, en formulación de proyectos con énfasis en los procesos de gestión del riesgo de desastres, esto con la finalidad de fortalecer la capacidad de planeación de los mismos, buscando desarrollar los programas y acciones establecidas en el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y aumentando la disponibilidad de los recursos para los municipios.

De igual forma se adelantarán actividades que permitan que los Entes Territoriales generen instrumentos que permitan fortalecer los procesos de planeación, así como la optimización de procesos para el uso de los mismos. Esto, acompañado del desarrollo de lineamientos que involucren el análisis de riesgo, para ser adoptados en los POT.

Es importante anotar que terminada la vigencia 2014 se tendrán capacitados 808 municipios de 1.102 a nivel nacional que habrán recibido asistencia técnica en gestión del riesgo, es decir, el 73% de cobertura a nivel nacional. Estos resultados dejan un grupo de 294 municipios que faltan por capacitar en planes municipales de gestión del riesgo, de los cuales se encuentran programados a partir de la vigencia 2015.

Adicionalmente, a nivel departamental se proyecta continuar con la asistencia técnica en gestión del riesgo hasta lograr capacitar el 100% de Departamentos en planes departamentales de gestión del riesgo, Fondos Territoriales de Gestión del Riesgo y Creación de Dependencias de Gestión del Riesgo.

En cuanto a los Fondos Territoriales de Gestión del Riesgo cabe mencionar que la Unidad Nacional durante la vigencia 2014, dentro de su metodología, ha incorporado la asesoría a los departamentos y municipios para que creen sus Fondos Territoriales de Gestión del Riesgo; por tal motivo, se proyecta que la asistencia técnica a municipios incentive la creación de dichos fondos.

De igual manera, en la asistencia que se está brindando a los departamentos se asesora a los mismos en la creación de dependencias de gestión del riesgo de desastres, ya que hasta la fecha de un total de 32 departamentos, solo 14 cuentan con una dependencia de gestión del riesgo, y en cuanto a ciudades con



población mayor a 250.000 habitantes solo 14 de 29 han dado incumpliendo con lo indicando en el artículo 29° párrafo 1 de la ley 1523.

De acuerdo a lo anterior la UNGRD busca prestar una asistencia integral a Municipios y Departamentos con el objetivo de fortalecer las capacidades de los entes territoriales frente a la Gestión del Riesgo de Desastres y cumplimiento de la Ley 1523.

4.1. Descripción de Metas

Las metas programadas para las vigencias 2015 a 2018 se relacionan a continuación:

Producto	Unidad de Medida	Metas					total
		2014	2015	2016	2017	2018	
Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres Capacitados en PMGRD	Número	124	108	54	18	18	322
Consejos departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres Capacitados en PDGRD	Número	6	6	6	6	8	32
Municipios con documento de lineamientos para incorporar la gestión del riesgo de desastres en la revisión y ajuste del POT, articulado al plan de Inversiones para los Municipios	Número	0	5	21	21	21	68
Proyectos de inversión para la gestión del riesgo de desastres a nivel municipal	Número	0	3	23	34	40	100
Estudio de impacto	Número	0	0	0	0	1	1

Tabla 2: programación de Metas Vigencia 2014-2018

Con la finalidad de brindar una asistencia integral a los municipios tanto para la formulación de los planes municipales y departamentales en gestión del riesgo de desastres, como en formulación de proyectos y en la incorporación del análisis de riesgo en POT, se proyectan las siguientes metas:

108 Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres Capacitados en PMGRD en la vigencia 2015.

A fin de dar continuidad al proceso de asistencia técnica adelantado por la UNGRD y teniendo en cuenta que a 2014 se tiene un total de 808 de 1.102 municipios capacitados, quedando por capacitar a 294, se proyecta para la vigencia 2015 brindar asistencia técnica a 108 municipios.

El alcance de esta asistencia es fortalecer las capacidades de los consejos municipales y departamentales de gestión del riesgo de desastres y que al finalizar el acompañamiento se cuente con documentos de planes municipales y departamentales de gestión del Riesgo de Desastres, como un instrumento de planificación que facilite la toma de decisiones.

6 Consejos departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres Capacitados en PDGRD en la vigencia 2015.

De igual manera, se proyecta brindar capacitación y asistencia a nivel departamental para orientar la formulación de planes departamentales de gestión del riesgo a 6 departamentos, vigencia 2016 a 6 departamentos, esto teniendo en cuenta que a 2014 se ha capacitado a 6 de 32 departamentos, quedando por capacitar a 26, los cuales se proyecta sean asistidos en su totalidad entre la vigencia 2015 a 2018.

5 Municipios asistidos técnicamente y capacitados en la incorporación de los procesos de la gestión del riesgo en la revisión o formulación de POT en la vigencia 2015.

Con esta asistencia se lograría fortalecer técnicamente a los municipios para la incorporación de la gestión del riesgo en su ordenamiento territorial municipal y consiste en: Articular contenidos definidos en el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y en el Plan de Ordenamiento Territorial, socializar pedagógicamente los contenidos, alcances y compromisos definidos en el Decreto 1807 de 2014 y realizar ejercicios pilotos aplicados socializar los contenidos de la guía municipal para la incorporación de la Gestión del Riesgo en los POTS la cual se espera este finalizado para el primer trimestre de 2015.

Esta asistencia técnica se hará de manera coordinada con el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, con los siguientes objetivos:

- Elaborar una guía metodológica que para la integración de la gestión del riesgo de desastres y el ordenamiento territorial municipal.
- Realizar la línea base de los municipios priorizados y avances en la integración de la gestión del riesgo y el ordenamiento territorial.
- Generar un documento por municipio, con lineamientos para la incorporación de gestión del riesgo en la revisión y ajustes del POT.(5 para la vigencia 2015).

3 Municipios capacitados en formulación de proyectos de gestión del riesgo de desastres en la vigencia 2015.

En la vigencia 2015 se proyecta brindar asistencia técnica en cuanto a la formulación de proyectos a 3 municipios, esto teniendo en cuenta que la UNGRD se encuentra en el proceso de elaboración de la “*Guía Metodológica para la formulación de proyectos de inversión enfocados en Gestión del Riesgo de Desastres*” la cual estará armonizada con los parámetros definidos por la Dirección Nacional de Planeación para la Formulación de Proyectos de Inversión y se proyecta que está finalizada en el primer semestre de la vigencia 2015, dando lugar a asistir a los municipios respecto a la implementación de la guía en el segundo semestre. Cabe anotar que con la formulación de los tres proyectos para la vigencia 2015 se pretende orientar el proceso de la formulación de Proyectos de Gestión del Riesgo no solo en los municipios priorizados para ser asistidos sino para todos los municipios que requieran formular este tipo de proyectos.

Esta asistencia técnica, dará alcance a integrar el acompañamiento que se proyecta brindar a los municipios en la incorporación de los procesos de la gestión del riesgo en la formulación de POT (68 municipios), dado que de esta asistencia se derivan necesidades que pueden ser suplidas con la formulación de un proyecto y viabilizar las posibles fuentes de financiación.

Adicionalmente, el Plan Nacional de Desarrollo para la vigencia 2014-2018, plantea en sus metas la asistencia técnica para la formulación de 100 proyectos de inversión en el periodo de 2015 a 2018.

La finalidad de esta asistencia es que los municipios formulen proyectos de inversión a fin de acceder a los recursos de cofinanciación del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-FNGRD, de igual manera, ayudar a identificar fuentes alternativas de financiación con el fin de promover la gestión integral del riesgo, así como orientar y promover la implementación de los Fondos de Gestión del Riesgo Municipales, para lograr un efecto multiplicador de los recursos que el gobierno nacional destina para la inversión de la gestión del riesgo de desastres y promover la responsabilidad de las diferentes entidades en las acciones de gestión del riesgo.

1 Estudio de Impacto

La Unidad proyecta al finalizar la vigencia 2018, elaborar un estudio de impacto como un instrumento básico para la toma de decisiones, con el cual se evaluara la efectividad de la asistencia técnica realizada durante el 2015, 2016, 2017 y 2018, y poder definir el alcance a futuro.

4.2. Criterios de Selección y Asignación de Cupos para la Implementación de Asistencia Técnica a Nivel Municipal y Departamental.

Los criterios tenidos en cuenta para la selección de los departamentos y municipios a ser asistidos en gestión del riesgo y Planes de Gestión del Riesgo para las vigencias 2015 a 2018 son los siguientes:

- Municipios que no hayan recibido asistencia técnica (27% de los municipios a nivel nacional).
- Recurrencia de eventos.
- Inversión en atención de eventos por parte del FNGRD.
- Priorizaciones emitidas por las gobernaciones de los departamentos, concedores de las capacidades y necesidades de los municipios.
- El cupo de municipios a capacitar es asignado proporcionalmente al número de municipios que tiene cada Departamento.

En cuanto a la priorización de municipios para recibir asistencia técnica en la Integración de la gestión del riesgo de desastres y el ordenamiento territorial y formulación de proyectos entre las vigencias 2015 a 2018, se tuvieron los siguientes criterios:

- Coordinación con el MVCT y el MADS los procesos de acompañamiento a Municipios para fortalecer la incorporación del análisis de riesgo en POMCAS y POT.
- Municipios pertenecientes a las categorías 4, 5 y 6 (Estos municipios se localizan en áreas metropolitanas y cuentan con un bajo desempeño, en términos del IENDOG).
- Municipios localizados en zonas de influencia de las áreas metropolitanas consolidadas y en procesos de consolidación del país.

A continuación se presenta el porcentaje de los municipios asistidos en gestión del riesgo y formulación de planes municipales de gestión del riesgo por departamento en las vigencias 2008 a 2014, donde se puede evidenciar que en algunos departamentos, se ha brindado asistencia técnica en gestión del riesgo al 100% de sus municipios.

DEPARTAMENTO	TOTAL MUNICIPIOS	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Total municipios asistidos	Faltan por Asistir	% Municipios Asistidos por Dpto
		No Municipios Asistidos	No Municipios Asistidos	No Municipios Asistidos	No Municipios Asistidos	No Municipios Asistidos	No Municipios Asistidos	No Municipios Asistidos			
Amazonas	2	0	1	1	0	0	0	0	2	0	100%
Antioquia	125	2	8	20	13	13	9	10	75	50	60%
Árhuca	7	0	0	2	0	2	1	0	5	2	71%
Atlántico	23	0	2	4	6	3	4	4	23	0	100%
Bolívar	46	2	4	3	4	0	8	5	26	20	57%
Boyacá	123	4	7	20	10	17	12	5	75	48	61%
Caldas	27	1	3	5	4	6	5	2	26	1	96%
Caquetá	16	0	2	2	5	0	2	0	11	5	69%
Casanare	19	0	3	3	2	3	2	0	13	6	68%
Cauca	42	4	2	6	7	5	4	13	41	1	98%
Cesar	25	0	3	3	5	3	3	5	22	3	88%
Chocó	30	2	2	3	4	3	2	5	21	9	70%
Córdoba	30	0	3	6	6	4	2	3	24	6	80%
Cundinamarca	117	4	7	19	11	19	11	17	88	29	75%
Guainía	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	100%
Guaviare	4	0	0	1	0	0	0	0	1	3	25%
Huila	37	0	5	5	6	0	4	5	25	12	68%
La Guajira	15	2	2	2	2	2	2	3	15	0	100%
Magdalena	30	3	2	5	9	3	3	3	28	2	93%
Meta	29	0	3	4	3	4	3	0	17	12	59%
Nariño	64	4	3	8	6	4	0	0	25	39	39%
Norte de Santander	40	3	2	6	6	6	13	4	40	0	100%
Putumayo	13	0	0	2	0	3	1	0	6	7	46%
Quindío	12	0	1	3	6	0	2	0	12	0	100%
Risaralda	14	3	1	2	2	0	3	3	14	0	100%
San Andrés y Providencia	2	0	0	0	2	0	0	0	2	0	100%
Santander	87	4	5	14	12	12	9	15	71	16	82%
Sucre	26	0	3	2	7	3	9	2	26	0	100%
Tolima	47	0	4	7	6	0	6	6	29	18	62%
Valle	42	4	2	6	6	6	4	14	42	0	100%
Vaupés	3	0	0	1	0	0	0	0	1	2	33%
Vichada	4	0	0	1	0	0	0	0	1	3	25%
TOTAL	1102	42	80	167	150	121	124	124	808	294	73%

Tabla 3: Porcentaje de municipios asistidos por departamento.

En tal sentido los municipios que se proyectan para ser capacitados por departamento en las vigencias 2015 a 2018, en la orientación para la formulación de Planes Municipales de Gestión del Riesgo son los siguientes:

DEPARTAMENTO	No Municipios 2015	No Municipios 2016	No Municipios 2017	No Municipios 2018
Amazonas	0	0	0	0
Antioquia	18	13	2	2
Aráuca	0	2	0	0
Atlántico	0	0	0	0
Bolívar	10	2	0	0
Boyacá	15	13	2	2
Caldas	1	0	0	0
Caquetá	0	1	1	1
Casanare	1	1	1	1
Cauca	1	0	0	0
Cesar	2	0	0	0
Chocó	4	1	1	1
Córdoba	2	1	1	1
Cundinamarca	14	6	2	2
Guainía	0	0	0	0
Guaviare	0	1	0	0
Huila	6	2	1	1
La Guajira	0	0	0	0
Magdalena	2	0	0	0
Meta	4	1	1	1
Nariño	14	5	1	1
Norte de Santander	0	0	0	0
Putumayo	1	1	1	1
Quindío	0	0	0	0
Risaralda	0	0	0	0
San Andrés y Providencia	0	0	0	0
Santander	6	3	1	1
Sucre	0	0	0	0
Tolima	7	1	1	1
Valle	0	0	0	0
Vaupés	0	0	1	1
Vichada	0	0	1	1
TOTAL	108	54	18	18

Tabla 4: Proyección de municipios a asistir en PMGRD por departamento.

De igual manera se proyecta la asistencia técnica a los siguientes departamentos para la formulación de los planes departamentales de gestión del riesgo en las vigencias 2015 a 2018, así:

DEPARTAMENTO	No Deptos 2015	No Deptos 2016	No Deptos 2017	No Deptos 2018
Amazonas				1
Antioquia		1		
Aráuca				1
Atlántico		1		
Bolívar			1	
Boyacá	1			
Caldas				
Caquetá		1		
Casanare				
Cauca				1
Cesar			1	
Chocó	1			
Córdoba				1
Cundinamarca				
Guainía				1
Guaviare				1
Huila				
La Guajira	1			
Magdalena		1		
Meta			1	
Nariño			1	
Norte de Santander	1			
Putumayo		1		
Quindío				
Risaralda				
San Andrés y Providencia				1
Santander	1			
Sucre			1	
Tolima		1		
Valle	1			
Vaupés				1
Vichada			1	
TOTAL	6	6	6	8

Tabla 5: proyección de departamentos a asistir por vigencia.

La proyección para realizar la línea base en cuanto a insumos y avances en la integración del Gestión del Riesgo de Desastres y el ordenamiento territorial

Departamento	No Municipios 2015	No Municipios 2016
Amazonas *		
Antioquia	5	
Aráuca		
Atlántico		10
Bolívar		3
Boyacá	8	
Caldas	4	
Caquetá		
Casanare		
Cauca		
Cesar		4
Chocó		
Córdoba		4
Cundinamarca	6	
Guainía *		
Guaviare *		
Huila	3	
La Guajira		
Magdalena	2	
Meta		3
Nariño		4
Norte de Santander	3	
Putumayo		
Quindío	5	
Risaralda	2	
San Andrés y Providencia*		
Santander		
Sucre		
Tolima		
Valle	2	
Vaupés *		
Vichada *		
TOTAL	40	28

Tabla 6: Proyección de municipios a los cuales se les elabora Línea Base en cuanto a insumos y avances en la integración del Gestión del Riesgo de Desastres y el ordenamiento territorial

La proyección para realizar la asistencia técnica para la incorporación de los procesos de gestión del riesgo en los POT, para las vigencias 2015 a 2018 es la siguiente:

Departamento	No Municipios 2015	No Municipios 2016	No Municipios 2017	No Municipios 2018
Amazonas *				
Antioquia		5		
Aráuca				
Atlántico				10
Bolívar				3
Boyacá			8	
Caldas		4		
Caquetá				
Casanare				
Cauca				
Cesar				4
Chocó				
Córdoba				4
Cundinamarca			6	
Guainía *				
Guaviare *				
Huila		3		
La Guajira				
Magdalena		2		
Meta			3	
Nariño			4	
Norte de Santander	3			
Putumayo				
Quindío		5		
Risaralda		2		
San Andrés y Providencia*				
Santander				
Sucre				
Tolima				
Valle	2			
Vaupés *				
Vichada *				
TOTAL	5	21	21	21

Tabla 7: Proyección de municipios a asistir en desarrollo de instrumentos por departamento.

5. CADENA DE VALOR

Nombre del Proyecto		ASISTENCIA TÉCNICA EN GESTIÓN LOCAL DEL RIESGO A NIVEL MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL EN COLOMBIA															
Código del Proyecto		64005300000															
Objetivo General Proyecto		IMPLEMENTAR ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO, QUE PROMUEVA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN/REDUCCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE DESASTRES EN LOS PROCESOS DE DESARROLLO REGIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL, ACORDE CON LAS DIRECTRICES DEL PLAN NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES -PNPAD (DECRETO 93/98) Y EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, ESTADO COMUNITARIO: DESARROLLO PARA TODOS 2006-2010															
Objetivo específicos	Producto	Unidad de Medida	Metas					total	Actividades					Costo			
			2015	2016	2017	2018	total		Actividades	2015	2016	2017	2018	total	2015	2016	2017
Acompañar integralmente a los municipios y departamentos en el fortalecimiento de sus capacidades para la implementación de la gestión del riesgo de desastres.	Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres Capacitados en PMGRD	Número	108	54	18	18	198	Realizar talleres a los consejos municipales en gestión del riesgo de desastres, en sus respectivos territorios	324	162	54	54	594	452.088.000	232.825.320	79.936.693	82.332.760
								Diagnosticar la efectividad de la asistencia técnica a nivel municipal.	108	54	18	18	198	28.255.500	14.551.583	4.996.043	5.145.797
								Realizar un informe al finalizar la asistencia técnica por municipio.	108	54	18	18	198	84.766.500	43.654.748	14.988.130	15.437.392
	Consejos departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres Capacitados en PDGRD	Número	6	6	6	8	26	Realizar talleres a los consejos departamentales en gestión del riesgo de desastres, en sus respectivos territorios	18	18	18	24	78	75.348.000	77.608.440	79.936.693	82.332.760
								Diagnosticar la efectividad de la asistencia técnica a nivel departamental.	6	6	6	8	26	4.709.250	4.850.528	4.996.043	5.145.797
								Realizar un informe al finalizar la asistencia técnica por departamento.	6	6	6	8	26	14.127.750	14.551.583	14.988.130	15.437.392
	Municipios con documento de lineamientos para incorporar la gestión del riesgo de desastres en la revisión y ajuste del POT, articulado al plan de Inversiones para los Municipios	Número	5	21	21	21	68	Generar guía metodológica para la integración de la gestión del riesgo de desastres y el ordenamiento territorial municipal.	1	0	0	0	1	-	-	-	-
								Realizar la Línea Base de los municipios priorizados en cuanto a insumos y avances en la integración de la GDR y el OT	40	28	0	0	68	197.788.500	145.515.825		
								Capacitar a los municipios en la integración de la gestión del riesgo para la revisión y ajustes del POT.	5	21	21	21	68	42.383.250	169.768.463	349.723.033	360.205.823
								Elaborar documentos municipales de lineamientos para la integración de la gestión del riesgo en la revisión y ajustes de POT.	5	21	21	21	68	42.383.250	169.768.463	149.881.300	154.373.924
	Proyectos de inversión para la gestión del riesgo de desastres a nivel municipal	Número	3	23	34	40	100	Elaborar proyecto tipo para ser replicado a través de la asistencia técnica.	3	0	0	0	3	47.092.500	-	-	-
								Realizar talleres para la formulación de los proyectos de inversión a nivel territorial	9	69	102	120	300	47.092.500	194.021.100	299.762.600	308.747.849
Fortalecer y evaluar la implementación de los procesos de la asistencia técnica en gestión del riesgo de desastres.	Estudio de impacto	Número	0	0	0	1	Realizar encuentros regionales encaminados fortalecer los lineamientos y la implementación de la integración de la gestión del riesgo y el ordenamiento territorial.	3	3	12	0	18	29.310.430	30.189.742	131.016.301	-	
							Realizar seguimiento a la implementación de la asistencia integral en gestión del riesgo de desastres.	1	1	1	1	4	72.450.000	74.623.500	76.862.205	79.168.071	
							Realizar un documento final del estudio de impacto.	0	0	0	1	1	-	-	-	134.972.220	
TOTAL													1.137.795.430	1.171.929.292	1.207.087.171	1.243.299.786	

Tabla 8: Cadena de Valor Proyecto de Inversión.

5.1. OBJETIVO ESPECÍFICO: Acompañar integralmente a los municipios y departamentos en el fortalecimiento de sus capacidades para la implementación de la gestión del riesgo de desastres

5.1.1. PRODUCTO: Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres Capacitados en PMGRD

ACTIVIDAD: Realizar talleres a los consejos municipales en gestión del riesgo de desastres, en sus respectivos territorios

La Asistencia Técnica en Gestión del Riesgo de Desastres se da a los municipios por medio de capacitaciones, las cuales se realizan mediante la realización de tres talleres por municipio.

Teniendo en cuenta que falta por asistir el 27% de los municipios a nivel nacional, es decir, 294 municipios por tres talleres en cada uno, se programara asistir durante las vigencias 2015 a 2018 en el marco del proyecto 252 municipios, quedando solo por capacitar 42 municipios de los 1.102 que existen en el país:

De acuerdo a lo anterior las actividades programadas son las siguientes:

Actividades	2015	2016	2017	2018
Realizar talleres a los consejos municipales en gestión del riesgo de desastres, en sus respectivos territorios	324	162	54	54

Tabla 9: Presupuesto programado talleres departamentales.

Estos talleres son desarrollados por consultores zonales para los municipios, ejecutados a través de tres módulos, cuya temática se muestra a continuación:

Desarrollo y Contenido de los talleres.

Los dos primeros módulos tienen lugar antes de comenzar con los talleres de capacitación para la elaboración del Plan de gestión del Riesgo de desastres. Una vez el consultor tiene asignado un Municipio procede a recopilar toda la información característica del mismo, con el fin de contextualizar y singularizar los conceptos y temáticas a desarrollar durante los talleres. De igual forma la primera actividad que se realiza al llegar al municipio, es un recorrido por el territorio para que el consultor pueda tener de primera mano una percepción de las necesidades del municipio. Este recorrido es una iniciativa de los Consejos Municipales ya que ellos entienden la importancia que tiene que el consultor tenga un contacto directo con la realidad del municipio. De esta manera se fortalecen los temas de mayor importancia y relevancia para cada Municipio.

La preparación y ejecución de los módulos que se desarrollan dentro de los talleres son los siguientes:

Módulo 1. Recopilación de insumos de condiciones, reportes institucionales y de indicadores socio-económicos y ambientales.

Módulo 2. Presentación del SNGRD y el Marco Conceptual de la Gestión del Riesgo (Taller 1)

- 1.- Presentación Objetivos, alcances y Productos de la AT – GLR.
- 2.- Presentación sobre los alcances de la Ley 1523 de 2012.
- 3.- Presentación conceptos sobre la Gestión del Riesgo.
- 4.- Revisión Estructura Organizacional y funcionamiento del CMGRD.
- 5.- Identificación de eventos amenazantes en el Municipio.

Al finalizar el taller se realizan un acta de compromisos entre los personas a ser capacitadas y el consultor, con el fin de establecer las actividades y productos a ser desarrolladas durante el periodo de la Asistencia, responsables de la ejecución y tiempos de entrega.

Módulo 3 – Caracterización específica de escenarios de Riesgos (Taller 2)

- 1.- Identificación de escenarios de amenazas. Formulario B.
- 2.- Proceso de priorización de escenarios de Riesgos. Formulario C.
- 3.- Descripción situaciones de Emergencias y Desastres. Formulario 1.
- 4.- Descripción del Escenario de Riesgo. Formularios 2 y 3.

Módulo 4 – Identificación y formulación de acciones del componente programático del PMGRD (Taller 3)

- 1.- Identificación de Objetivos.
- 2.- Definición de Programas.
- 3.- Descripción de acciones, programas y proyectos.
- 4.- Descripción de resumen de costos y cronogramas.

La realización de este último módulo incluye la presentación de Planes terminados para que los CMGRD tengan una referencia de cómo deben presentar su propio Plan de Gestión del Riesgo.

El presupuesto estimado para el desarrollo de esta actividad se discrimina de la siguiente manera:

Planes Municipales	VALOR			
	2.015	2.016	2.017	2.018
Contratación de consultores	395.577.000	203.722.155	69.944.607	72.041.165
Gastos de operación y logística (tiquetes y viáticos)	169.533.000	87.309.495	29.976.260	30.874.785
TOTAL	565.110.000	267.933.900	99.920.867	102.915.950

Tabla 10: Presupuesto proyectado para realizar talleres municipales en GRD.

Para la vigencia 2015, se proyecta la contratación de seis (6) consultores municipales, para la vigencia 2016 se estima 3 consultores y para las siguientes dos vigencias se estima solo un consultor por vigencia, esto teniendo en cuenta que en la primera vigencia se programa talleres en 108 municipios, mientras que para la vigencia 2016 se tiene programado 54 municipios y para las siguientes vigencias se tienen programado 18 municipios respectivamente.

De igual manera se proyecta recursos para los gastos de operación y logística, entiéndase tiquetes tanto aéreos como terrestres y los viáticos, para esto se realizó un cálculo promedio, teniendo en cuenta el desarrollo del proyecto en vigencias anteriores.

ACTIVIDAD: Diagnosticar la efectividad de la asistencia técnica a nivel municipal

Para esta actividad se desarrolló un instrumento de medición de efectividad a la realización de los talleres, por medio de una encuesta que se aplicará al Consejo Municipal en Gestión del Riesgo de Desastres, al finalizar el último taller.

El presupuesto estimado para el desarrollo de la actividad es el siguiente:

Actividades					Costo			
Actividades	2015	2016	2017	2018	2015	2016	2017	2018
Diagnosticar la efectividad de la asistencia técnica a nivel municipal.	108	54	18	18	28.255.500	14.551.583	4.996.043	5.145.797

Tabla 11: Presupuesto programado para la implementación de las encuestas.

Se programó la realización de encuestas, el valor estimado de esta actividad se proyecta estimado un 5% de tiempo de dedicación del consultor.

A continuación se muestra la encuesta a ser aplicada:

DOCUMENTO DE REGISTRO DE MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE CMGRD DERIVADA DEL PROYECTO DE ASISTENCIA TECNICA

Fecha _____

Municipio _____

Fecha de taller realizado _____

Marque con una x de 1 a 5 la evaluación siendo 5 = *Muy satisfactorio*, 4= *Satisfactorio*, 3 *poco satisfactorio*, 2=*deficiente* y 1= *Muy deficiente*

FICHA DE EVALUACIÓN

	Aspectos a evaluar	VALORACION					POR QUE?
		5	4	3	2	1	
1	Considera que la ley 1523 a impactado en el mejoramiento de los procesos de la Gestión del Riesgo en su Municipio?						
2	La asistencia técnica en Gestión del riesgo de Desastres en su Municipio ha logrado mejorar el desempeño de las entidades que hacen parte del CMGRD						
3	La asistencia técnica ha logrado dinamizar el proceso de Actualización y/o Formulación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres PMGRD en su municipio?						
4	Durante los diferentes escenarios de capacitación se ha logrado fomentar el enfoque de Procesos para la consolidación de una Política de Gestión del Riesgo de Desastres en el nivel municipal?						
5	La Asistencia Técnica Fomenta un enfoque Integral para la Gestión del Riesgo de Desastres (Conocimiento, Reducción y Manejo) superando la visión atencionalista que venían desarrollando los antiguos CLOPADs ?						
6	Brinda el Proyecto de Asistencia Técnica un mensaje de articulación Interinstitucional entre las entidades del CMGRD?						
7	Los instrumentos metodológicos brindados en el marco de la Asistencia Técnica y socializados a través de los Talleres realizados con su CMGRD (Presentaciones, Instrumentos Metodológicos, Elementos conceptuales) facilitan el ejercicio de actualización y/o formulación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres?						
8	Logra la Asistencia Técnica dar claridad frente al enfoque sectorial para la Gestión del Riesgo de Desastres, persuadiendo a los diferentes sectores representados en las secretarías y fuerzas vivas del municipio para ocupar su rol en términos de la implementación de los proceso de Gestión del Riesgo de Desastres?						
9	Las administraciones Municipales en cabeza de los alcaldes perciben la Asistencia Técnica brindado por la UNGRD una oportunidad para avanzar en la implementación del marco normativo (Ley 1523) en su municipio?						
10	Considera importante la incorporación de la gestión del riesgo en todos los instrumentos de planificación territorial (POT, EOT, POMCAS)						
11	Considera la asistencia técnica como una oportunidad de mejorar su gestión ante el gobierno Nacional						

Formato 1: Formato de Encuesta aplicada para el diagnóstico de la efectividad en la implementación de la Asistencia técnica.

Con base a los resultados obtenidos a través de las encuestas, se toman medidas que permiten mejorar las condiciones bajo las cuales se brindan las capacitaciones en asistencia técnica y de esta manera se fortalecen los procesos y temáticas adelantadas en cada uno de los talleres.

ACTIVIDAD: Realizar un informe al finalizar la asistencia técnica por municipio

Al finalizar la asistencia técnica en gestión local del riesgo a nivel municipal, el consultor elaborara un informe de cierre, donde se incluirá las recomendaciones a los municipios en cuanto a los aspectos a mejorar y resaltar las fortalezas que se hayan evidenciado durante el proceso.

El presupuesto estimado para el desarrollo de la actividad es el siguiente:

Actividades					Costo			
Actividades	2015	2016	2017	2018	2015	2016	2017	2018
Realizar un informe al finalizar la asistencia técnica por municipio.	108	54	18	18	84.766.500	43.654.748	14.988.130	15.437.392

Tabla 12: Presupuesto programado para la elaboración del informe.

Se programó la realización de encuestas, el valor estimado de esta actividad se proyecta estimado un 15% de tiempo de dedicación del consultor.

5.1.2. PRODUCTO: Consejos departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres Capacitados en PDGRD

ACTIVIDAD: Realizar talleres a los consejos departamentales en gestión del riesgo de desastres, en sus respectivos territorios

Con el desarrollo de esta actividad se busca capacitar y asesorar a los Consejos Departamentales para la Gestión del Riesgo de Desastres CDGRD (Antes CREPAD), con la finalidad de desarrollar estrategias de prevención, reducción de riesgo y atención de desastres en los procesos de desarrollo departamental, orientando la formulación, implementación, seguimiento y evaluación del Plan Departamental de Gestión del riesgo: dicho documento busca que los departamentos puedan estructurar y planear proyectos estratégicos de desarrollo sostenible que permita “un uso más eficiente de los recursos, reduciendo el gasto en atención de emergencias y aumentando la disponibilidad de los recursos destinados a la inversión social”.

Teniendo en cuenta que proyecta asistir el 100% de los departamentos a nivel nacional, es decir, 32 departamentos por tres talleres en cada uno, se programa su ejecución en las siguientes vigencias:

Actividades	2015	2016	2017	2018
Realizar talleres a los consejos departamentales en gestión del riesgo de desastres, en sus respectivos territorios	18	18	18	24

Tabla 13: Numero de talleres por vigencia

Estos talleres son desarrollados por un (1) consultor para los departamentos, los talleres serán ejecutados a través de tres módulos, cuya temática se muestra a continuación.

Desarrollo y Contenido de los talleres

Una vez el consultor tiene asignado un departamento procede a recopilar toda la información característica del mismo, con el fin de contextualizar y singularizar los conceptos y temáticas a desarrollar durante los talleres.

La preparación y ejecución de los módulos que se desarrollan dentro de los talleres son los siguientes:

Módulo 1. Recopilación de insumos de condiciones, reportes institucionales y de indicadores socio-económicos y ambientales en el departamento.

Módulo 2 - Presentación del SNGRD y el Marco Conceptual de la Gestión del Riesgo (Taller 1)

- 1.- Presentación Objetivos, alcances y Productos de la AT – GLR.
- 2.- Presentación sobre los alcances de la Ley 1523 de 2012.
- 3.- Presentación conceptos sobre la Gestión del Riesgo.
- 4.- Revisión Estructura Organizacional y funcionamiento del CDGRD.

Al finalizar el taller se realizan un acta de compromisos entre los personas a ser capacitadas y el consultor, con el fin de establecer las actividades y productos a ser desarrolladas durante el periodo de la Asistencia, responsables de la ejecución y tiempos de entrega.

Módulo 3 – Caracterización específica de escenarios de Riesgos (Taller 2)

- 1.- Identificación de escenarios de riesgo a nivel regional.
- 2.- Proceso de priorización de escenarios de Riesgos.
- 3.- Descripción situaciones de Emergencias y Desastres relevantes.
- 4.- Descripción del Escenario de Riesgo.

Módulo 4 – Identificación y formulación de acciones del componente programático del PMGRD (Taller 3)

- 1.- Identificación de Objetivos.
- 2.- Definición de Programas.
- 3.- Descripción de acciones, programas y proyectos.
- 4.- Descripción de resumen de costos y cronogramas.

La realización de este último módulo incluye la presentación de Planes terminados para que los CDGRD tengan una referencia de cómo deben presentar su propio Plan de Gestión del Riesgo.

El presupuesto estimado para el desarrollo de esta actividad se discrimina de la siguiente manera:

Planes Departamentales	VALOR			
	2.015	2.016	2.017	2.018
Contratación de consultores	65.929.500	67.907.385	69.944.607	72.041.165
Gastos de operación y logística (tiquetes y viáticos)	28.255.500	29.103.165	29.976.260	30.874.785
TOTAL				

Tabla 14: Presupuesto programado talleres departamentales.

Para las vigencias 2015, 2016 y 2017 se programa la realización de 18 talleres en 6 departamentos, para lo cual se proyecta la contratación de un consultor por un periodo de 11.5 meses, el incremento se proyecta de un 3% a partir de la vigencia 2016, esto teniendo en cuenta que el presupuesto presentado en el Marco de Gasto de Mediano Plazo para la vigencia 2015 así lo estipulo.

De igual manera se proyecta recursos para los gastos de operación y logística, entiéndase tiquetes tanto aéreos como terrestres y los viáticos, para esto se realizó un cálculo promedio, teniendo en cuenta el desarrollo del proyecto en vigencias anteriores.

ACTIVIDAD: Diagnosticar la efectividad de la asistencia técnica a nivel departamental

Para esta actividad se desarrolló un instrumento de medición de efectividad a la realización de los talleres, por medio de una encuesta que se aplicará al Consejo Departamental en Gestión del Riesgo de Desastres, al finalizar el último taller.

El presupuesto estimado para el desarrollo de la actividad es el siguiente:

Actividades	Actividades				Costo			
	2015	2016	2017	2018	2015	2016	2017	2018
Diagnosticar la efectividad de la asistencia técnica a nivel departamental.	6	6	6	8	4.709.250	4.850.528	4.996.043	5.145.797

Tabla 15: Presupuesto programado para la implementación de las encuestas.

Se programó la realización de una encuesta para los cual estima un 5% de tiempo de dedicación del consultor, a partir de la vigencia 2016 se proyecta con un 3% de incremento.

A continuación se muestra la encuesta a ser aplicada:

DOCUMENTO DE REGISTRO DE MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE CMGRD DERIVADA DEL PROYECTO DE ASISTENCIA TECNICA							
Fecha _____							
Municipio _____							
Fecha de taller realizado _____							
Marque con una x de 1 a 5 la evaluación siendo 5= <i>Muy satisfactorio</i> , 4= <i>Satisfactorio</i> , 3 <i>poco satisfactorio</i> , 2= <i>deficiente</i> y 1= <i>Muy deficiente</i>							
FICHA DE EVALUACIÓN							
	Aspectos a evaluar	VALORACION					POR QUE?
		5	4	3	2	1	
1	Considera que la ley 1523 a impactado en el mejoramiento de los procesos de la Gestión del Riesgo en su Municipio?						
2	La asistencia técnica en Gestión del riesgo de Desastres en su Municipio ha logrado mejorar el desempeño de las entidades que hacen parte del CMGRD						
3	La asistencia técnica ha logrado dinamizar el proceso de Actualización y/o Formulación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres PMGRD en su municipio?						
4	Durante los diferentes escenarios de capacitación se ha logrado fomentar el enfoque de Procesos para la consolidación de una Política de Gestión del Riesgo de Desastres en el nivel municipal?						
5	La Asistencia Técnica Fomenta un enfoque Integral para la Gestión del Riesgo de Desastres (Conocimiento, Reducción y Manejo) superando la visión atencionalista que venían desarrollando los antiguos CLOPADs ?						
6	Brinda el Proyecto de Asistencia Técnica un mensaje de articulación Interinstitucional entre las entidades del CMGRD?						
7	Los instrumentos metodológicos brindados en el marco de la Asistencia Técnica y socializados a través de los Talleres realizados con su CMGRD (Presentaciones, Instrumentos Metodológicos, Elementos conceptuales) facilitan el ejercicio de actualización y/o formulación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres?						
8	Logra la Asistencia Técnica dar claridad frente al enfoque sectorial para la Gestión del Riesgo de Desastres, persuadiendo a los diferentes sectores representados en las secretarías y fuerzas vivas del municipio para ocupar su rol en términos de la implementación de los proceso de Gestión del Riesgo de Desastres?						
9	Las administraciones Municipales en cabeza de los alcaldes perciben la Asistencia Técnica brindado por la UNGRD una oportunidad para avanzar en la implementación del marco normativo (Ley 1523) en su municipio?						
10	Considera importante la incorporación de la gestión del riesgo en todos los instrumentos de planificación territorial (POT, EOT, POMCAS)						
11	Considera la asistencia técnica como una oportunidad de mejorar su gestión ante el gobierno Nacional						

Formato 2: Formato de Encuesta aplicada para el diagnóstico de la efectividad en la implementación de la Asistencia técnica.

Con base a los resultados obtenidos a través de las encuestas, se toman medidas que permiten mejorar las condiciones bajo las cuales se brindan las capacitaciones en asistencia técnica y de esta manera se fortalecen los procesos y temáticas adelantadas en cada uno de los talleres.

ACTIVIDAD: Realizar un informe al finalizar la asistencia técnica por departamento

Al finalizar la asistencia técnica en gestión local del riesgo a nivel departamental, el consultor elaborara un informe de cierre, donde se incluirá las recomendaciones a los departamentos en cuanto a los aspectos a mejorar y resaltar las fortalezas que se hayan evidenciado durante el proceso.

El presupuesto estimado para el desarrollo de la actividad es el siguiente:

Actividades					Costo			
Actividades	2015	2016	2017	2018	2015	2016	2017	2018
Realizar un informe al finalizar la asistencia técnica por departamento.	6	6	6	8	14.127.750	14.551.583	14.988.130	15.437.392

Tabla 16: Presupuesto programado para la elaboración del informe.

Se programó la realización de los informes para lo cual se estima un 15% de tiempo de dedicación del consultor, a partir de la vigencia 2016 se proyecta un incremento del 3%.

5.1.3. PRODUCTO: Municipios con documento de lineamientos para incorporar la gestión del riesgo de desastres en la revisión y ajuste del POT, articulado al plan de inversiones para los Municipios

ACTIVIDAD: Generar guía metodológica para la integración de la gestión del riesgo de desastres y el ordenamiento territorial municipal

En esta actividad se pretende generar una guía que facilite la consecución del producto "Documento de lineamientos para incorporar la gestión del riesgo de desastres en la revisión y ajuste del POT". La guía tendrá el siguiente contenido:

1. Aspectos básicos de la gestión del riesgo (riesgo, continuo del riesgo, gestión del riesgo, SNGRD con énfasis en el municipio).
2. Determinantes del ordenamiento territorial municipal (objetivo del ordenamiento, ordenamiento como función pública, función social y ecológica de la propiedad, determinantes del ordenamiento territorial en el municipio, actuaciones urbanísticas, POT, fases).
3. Integración de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial municipal (desarrollo de los procesos de la gestión del riesgo en las fases del POT, PMGRD, escenarios de riesgo).
4. Conocimiento del riesgo en la fase de diagnóstico del POT (procedimental, conceptual, decisorio y resultados).
5. Conocimiento y reducción del riesgo en la fase de formulación del POT (procedimental, conceptual, decisorio y resultados).
6. Conocimiento y reducción del riesgo en la fase de implementación del POT (procedimental, conceptual, decisorio y resultados)
7. Ordenamiento territorial en las fases de recuperación pos desastre
8. Aprovechamiento de los instrumentos de ordenamiento territorial regional (POMCA, POMIUC, PDOT, Amenazas intermunicipales).

Actividades	2015	2016	2017	2018
Generar guía metodológica para la integración de la gestión del riesgo de desastres y el ordenamiento territorial municipal.	1	0	0	0

Tabla 17: Actividades para el desarrollo de la guía.

ACTIVIDAD: Realizar una línea base de los municipios priorizados en cuanto a insumos y avances en la integración de la gestión del riesgo y el POT

Con el desarrollo de esta actividad se busca que los consultores logren realizar un diagnóstico de los actuales planes de ordenamiento territorial de los municipios y el grado de incorporación de la gestión del riesgo en los mismos, esto con el fin de construir una línea base y poder identificar las acciones que se deben realizar dentro de la asistencia técnica así como los lineamientos que requiere cada municipio.

ACTIVIDAD: Realizar capacitaciones a los municipios en integración de la gestión del riesgo para la revisión y ajustes del POT

Para el desarrollo de esta actividad se plantea la realización de talleres por municipio seleccionado (68 municipios en el cuatrenio de acuerdo a lo definido en el Plan Nacional de Desarrollo, los cuales serán dirigidos a los secretarios de planeación departamental y municipal, a los coordinadores de ordenamiento territorial de las corporaciones autónomas regionales y a los respectivos consejos municipales de gestión del riesgo.

Inicialmente se evaluará el estado de la incorporación de la gestión del riesgo en sus instrumentos de ordenamiento territorial del municipio, para lo cual las autoridades locales respectivas deberán consolidar la información relacionada con ordenamiento territorial y gestión del riesgo de los municipios a ser asistidos, como insumo para el desarrollo de los talleres.

Los talleres se desarrollarán de acuerdo a las siguientes temáticas:

- a) Articular contenidos definidos en el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y en el Plan de Ordenamiento Territorial.
- b) Presentar y socializar los contenidos, alcances y compromisos definidos en el Decreto 1807 de 2014 y realizar ejercicios pilotos aplicados.
- c) Trabajar pedagógicamente los contenidos de la guía municipal para la incorporación de la Gestión del Riesgo en los POTS y orientar a los municipios para la adecuada implementación de la gestión del riesgo en su POT.

Estas actividades podrán adelantarse de manera coordinada con el MVCT, como autoridad de ordenamiento territorial en el país.

Las actividades son las siguientes:

Actividades	2015	2016	2017	2018
Capacitar a los municipios en integración de la gestión del riesgo para la revisión y ajustes del POT.	5	21	21	21

Tabla 18: No de talleres

ACTIVIDAD: Elaborar documentos municipales de lineamientos para la integración de la gestión del riesgo en la revisión y ajustes de POT

La Unidad proyecta entregar un documento por municipio asistido que contenga los lineamientos para la incorporación de gestión del riesgo en la revisión y ajustes de los POT (EOT, PBOT, POT). Este documento contendrá básicamente lineamientos para:

- La armonización entre las determinaciones del Plan Municipal de Gestión del Riesgo en relación con la identificación de los escenarios de riesgo y la definición de programas y proyectos del PMGRD por incorporarse al POT.
- Orientaciones para adelantar los estudios de amenazas y la identificación de elementos expuestos, su vulnerabilidad y determinación de riesgo para dichas zonas.
- Orientaciones para adelantar el ajuste al proceso de ordenamiento territorial municipal a la situación de riesgo y/o amenaza presente en el municipio, en relación con la revisión a su modelo territorial, a la reclasificación del suelo y a la definición de asignaciones normativas y de planeamiento correspondientes (áreas de actividad, tratamientos, densidades, índices de ocupación, planes intermedios) y de los programas y proyectos de mitigación respectivos.

Excepcionalmente y para municipios priorizados se podrá asesorar y acompañar la implementación de estos contenidos para la formulación adecuada de los citados estudios para que sean incorporados debidamente en su POT.

A continuación se relaciona el número de documentos de lineamientos a elaborar por municipio programados para las vigencias 2015 a 2018:

Actividades	2015	2016	2017	2018
Elaborar documentos municipales de lineamientos para la integración de la gestión del riesgo en la revisión y ajustes de POT.	5	21	21	21

Tabla 19: No de documento con lineamientos.

Para el desarrollo de las anteriores actividades la unidad proyecta la contratación de tres (3) consultores para la primera vigencia y para las vigencias siguientes se proyecta la contratación de cinco (5) consultores por vigencia, los cuales deberán ser profesionales especializados en Ordenamiento Territorial con conocimiento en Gestión del Riesgo.

5.1.4. PRODUCTO: Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres asistidos técnicamente en Formulación de Proyectos de Gestión del Riesgo de Desastres

ACTIVIDAD: Elaborar proyecto tipo para ser replicado a través de la asistencia técnica.

Se proyecta elaborar 3 proyectos tipo durante la vigencia 2015 con el fin de guiar a los municipios en la formulación de proyectos de Gestión del Riesgo de Desastres para fomentar este tipo de iniciativa en los entes territoriales.

Actividades	2015
Elaborar proyecto tipo para ser replicado a través de la asistencia técnica.	3

Tabla 20: No de Proyecto tipo.

ACTIVIDAD: Realizar talleres con los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres en formulación de proyectos, en sus respectivos territorios

La Unidad proyecta realizar 3 talleres para la formulación de cada proyecto de inversión, estos proyecto se priorizaran en los 68 municipios asistidos en la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en los POT, adicional se dará alcance para la meta en el territorio nacional.

Los talleres se desarrollaran en el marco de la implementación de la guía para la formulación de proyectos de inversión enfocados en gestión del riesgo de desastres, dando prioridad a formular proyectos en las diferentes problemáticas o necesidades identificadas en los planes municipales de gestión del riesgo de desastres y en los POT.

La metodología adelantada en la guía apunta a lo siguiente:

- Identificación del proyecto
- Descripción del problema
- Antecedentes y justificación del proyecto
- Alternativas de solución al problema
- Descripción general del proyecto
- Población directamente beneficiada
- Impacto ambiental

- Valor total y cofinanciación de la inversión
- Duración de ejecución del proyecto
- Cronograma de actividades
- Documentación del proyecto

El resultado de la Asistencia Técnica es lograr que los municipios tengan la capacidad de formular proyectos de inversión en gestión del riesgo e identifiquen las fuentes de financiación que permitan la implementación del mismo.

A continuación se relaciona el número de talleres programados para las vigencias 2015 a 2018:

Actividades	2015	2016	2017	2018
Realizar talleres a los consejos municipales de gestión del riesgo de desastres en formulación de proyectos en sus respectivos territorios.	15	75	96	114

Tabla 21: No talleres programados por vigencia.

5.2. OBJETIVO ESPECÍFICO: Fortalecer y evaluar la implementación de los procesos de la asistencia técnica en gestión del riesgo de desastres

5.2.1. PRODUCTO: Estudio de impacto

ACTIVIDAD: Realizar encuentros regionales encaminados fortalecer los lineamientos y la implementación de la integración de la gestión del riesgo y el ordenamiento territorial.

Consiste en la realización de reuniones con delegados de los Consejos Municipales y Departamentales para la Gestión del Riesgo de Desastres y entidades regionales para intercambiar experiencias, retroalimentar entorno a los diferentes procesos involucrados en el proyecto como lo es el Ordenamiento Territorial, los Planes Municipales de Gestión del Riesgo así como la formulación de los proyectos de Gestión del riesgo de gestión del riesgo de desastres.

El desarrollo de los encuentros regionales estará basado principalmente en la participación activa de los asistentes, donde socializarán los instrumentos de planificación de cada municipio y se comparte los puntos de vista frente a la concepción del desarrollo, y la gestión del riesgo; además, socializarán las fortalezas y debilidades de sus territorios según las dimensiones social, organizativa, política, y económica.

Estas reuniones se llevarán a cabo en 17 Departamentos los cuales fueron priorizados en la regionalización del Plan Nacional de Desarrollo con municipios para ser asistidos por el Proyecto de Asistencia Técnica en Gestión Local de Riesgo de Desastres.

Para el desarrollo de esta actividad se proyecta el siguiente número de encuentros regionales por departamento:

Actividades					Costo			
Actividades	2015	2016	2017	2018	2015	2016	2017	2018
Realizar encuentros regionales encaminados a la estandarización de los lineamientos para la implementación de la política nacional de gestión del riesgo de desastres	3	3	12	0	29.310.430	30.189.742	131.016.301	

Tabla 22: Presupuesto programado para la el desarrollo de los encuentros regionales.

A continuación se muestra los departamentos donde se programa los encuentros regionales:

DEPARTAMENTO	No Deptos 2015	No Deptos 2016	No Deptos 2017	No Deptos 2018
Amazonas				
Antioquia	1			
Aráuca				
Atlántico		1		
Bolívar		1		
Boyacá		1		
Caldas			1	
Caquetá				
Casanare				
Cauca				
Cesar			1	
Chocó				
Córdoba			1	
Cundinamarca	1		1	
Guainía				
Guaviare				
Huila			1	
La Guajira				
Magdalena			1	
Meta			1	
Nariño			1	
Norte de Santander			1	
Putumayo				
Quindío			1	

Risaralda			1	
San Andrés y Providencia				
Santander	1			
Sucre				
Tolima				
Valle			1	
Vaupés				
Vichada				
TOTAL	3	3	12	0

Tabla 23: Proyección de encuentros regionales por vigencia.

ACTIVIDAD: Realizar seguimiento a la implementación de la asistencia integral en gestión del riesgo de desastres

Se debe realizar seguimiento a la implementación de la asistencia en todos los procesos con la finalidad de hacer de ella una asistencia integral, adicionalmente se pretende consolidar los resultados obtenidos, de acuerdo a las actividades desarrolladas durante la vigencia, al igual se registrarán las lecciones aprendidas de la asistencia técnica brindada, en busca de insumos para la realización de un documento final de estudio de impacto.

El proyecto contará con un coordinador quien será el encargado de consolidar la información y realizar el documento final, el presupuesto estimado para cada vigencia es el siguiente:

Actividades					Costo			
Actividades	2015	2016	2017	2018	2015	2016	2017	2018
Realizar seguimiento a la implementación de la integración de la gestión del riesgo y el ordenamiento territorial.	1	1	1	1	72.450.000	74.623.500	76.862.205	79.168.071

Tabla 24: Presupuesto estimado para seguimiento por vigencia

A partir de la vigencia 2016 se proyecta un incremento del 3%.

6. REGIONALIZACIÓN DE LOS RECURSOS

A continuación se muestra un consolidado de los recursos proyectados para el desarrollo del proyecto por departamento.

Vigencia 2015

DEPARTAMENTO	No Municipios 2015	valor Municipios asistidos 2015	valor diagnósticos municipales 2015	valor informe municipal 2015	No Dptos asistidos 2015	valor dptos asistidos 2015	valor diagnóstico dptos 2015	valor informe dptos 2015	No Municipios Línea Base POT 2015	No Municipios POT 2015	Valor Municipios Línea Base POT 2015	Valor Municipios Asistidos POT 2015	Valor documento de lineamientos POT 2015	No Municipios Formulación 2015	Valor Municipios Asistidos en Formulación 2015	Valor Formulación Proyecto tipo 2015	No encuentros realizados 2015	Valor encuentros realizados 2015	Valor Seguimiento 2015	Valor Total 2015
Amazonas	0	-	-	-		-	-	-			-	-	-	0	-	-	-	-	-	-
Antioquia	18	75.348.000	4.709.250	14.127.750		-	-	-	5		24.723.563	-	-	0	-	-	1	9.770.143	3.293.182	131.971.888
Aráuca	0	-	-	-		-	-	-			-	-	-	0	-	-	-	-	-	-
Atlántico	0	-	-	-		-	-	-			-	-	-	0	-	-	-	-	-	-
Bolívar	10	41.860.000	2.616.250	7.848.750		-	-	-			-	-	-	0	-	-	-	-	3.293.182	55.618.182
Boyacá	15	62.790.000	3.924.375	11.773.125	1	12.558.000	784.875	2.354.625	8		39.557.700	-	-	0	-	-	-	-	3.293.182	137.035.882
Caldas	1	4.186.000	261.625	784.875		-	-	-	4		19.778.850	-	-	0	-	-	-	-	3.293.182	28.304.532
Caquetá	0	-	-	-		-	-	-			-	-	-	0	-	-	-	-	-	-
Casanare	1	4.186.000	261.625	784.875		-	-	-			-	-	-	0	-	-	-	-	3.293.182	8.525.682
Cauca	1	4.186.000	261.625	784.875		-	-	-			-	-	-	0	-	-	-	-	3.293.182	8.525.682
Cesar	2	8.372.000	523.250	1.569.750		-	-	-			-	-	-	0	-	-	-	-	3.293.182	13.758.182
Chocó	4	16.744.000	1.046.500	3.139.500	1	12.558.000	784.875	2.354.625			-	-	-	0	-	-	-	-	3.293.182	39.920.682
Córdoba	2	8.372.000	523.250	1.569.750		-	-	-			-	-	-	0	-	-	-	-	3.293.182	13.758.182
Cundinamarca	14	58.604.000	3.662.750	10.988.250		-	-	-	6		29.668.275	-	-	0	-	-	1	9.770.143	3.293.182	115.986.600
Guainía	0	-	-	-		-	-	-			-	-	-	0	-	-	-	-	-	-
Guaviare	0	-	-	-		-	-	-			-	-	-	0	-	-	-	-	-	-
Huila	6	25.116.000	1.569.750	4.709.250		-	-	-	3		14.834.138	-	-	0	-	-	-	-	3.293.182	49.522.319
La Guajira	0	-	-	-	1	12.558.000	784.875	2.354.625			-	-	-	0	-	-	-	-	3.293.182	18.990.682
Magdalena	2	8.372.000	523.250	1.569.750		-	-	-	2		9.889.425	-	-	0	-	-	-	-	3.293.182	23.647.607
Meta	4	16.744.000	1.046.500	3.139.500		-	-	-			-	-	-	0	-	-	-	-	3.293.182	24.223.182
Nariño	14	58.604.000	3.662.750	10.988.250		-	-	-			-	-	-	0	-	-	-	-	3.293.182	76.548.182
Norte de Santander	0	-	-	-	1	12.558.000	784.875	2.354.625	3	3	14.834.138	25.429.950	25.429.950	3	47.092.500	47.092.500	-	3.293.182	178.869.719	
Putumayo	1	4.186.000	261.625	784.875		-	-	-			-	-	-	0	-	-	-	-	3.293.182	8.525.682
Quindío	0	-	-	-		-	-	-	5		24.723.563	-	-	0	-	-	-	-	3.293.182	28.016.744
Risaralda	0	-	-	-		-	-	-	2		9.889.425	-	-	0	-	-	-	-	3.293.182	13.182.607
San Andrés y Providencia	0	-	-	-		-	-	-			-	-	-	0	-	-	-	-	-	-
Santander	6	25.116.000	1.569.750	4.709.250	1	12.558.000	784.875	2.354.625			-	-	-	0	-	-	1	9.770.143	3.293.182	60.155.825
Sucre	0	-	-	-		-	-	-			-	-	-	0	-	-	-	-	-	-
Tolima	7	29.302.000	1.831.375	5.494.125		-	-	-			-	-	-	0	-	-	-	-	3.293.182	39.920.682
Valle	0	-	-	-	1	12.558.000	784.875	2.354.625	2	2	9.889.425	16.953.300	16.953.300	0	-	-	-	-	3.293.182	62.786.707
Vaupés	0	-	-	-		-	-	-			-	-	-	0	-	-	-	-	-	-
Vichada	0	-	-	-		-	-	-			-	-	-	0	-	-	-	-	-	-
TOTAL	108	452.088.000	28.255.500	84.766.500	6	75.348.000	4.709.250	14.127.750	40	5	197.788.500	42.383.250	42.383.250	3	47.092.500	47.092.500	3	29.310.430	72.450.000	1.137.795.430

Tabla 25: Presupuesto estimado para la vigencia 2015.

Vigencia 2016

DEPARTAMENTO	No Municipios 2016	valor Municipios asistidos 2016	valor diagnósticos municipales 2016	valor informe municipal 2016	No Dptos asistidos 2016	valor dptos asistidos 2016	valor diagnóstico dptos 2016	valor informe dptos 2016	No Municipios Línea Base POT 2016	No Municipios POT 2016	Valor Municipios Línea Base POT 2015	Valor Municipios Asistidos POT 2016	Valor documento de lineamientos POT 2016	No Municipios Formulación 2016	Valor Municipios Asistidos en Formulación 2016	No encuentros realizados 2016	Valor encuentros realizados 2016	Valor Seguimiento 2016	Valor Total 2016
Amazonas	13	56.050.540	3.503.159	10.509.476		-	-	-			-	-	-	0	-		-	3.109.313	73.172.488
Antioquia	2	8.623.160	538.948	1.616.843	1	12.934.740	808.421	2.425.264		5	-	40.421.063	40.421.063	10	84.357.000		-	3.109.313	195.255.813
Arúca	0	-	-	-		-	-	-			-	-	-	0	-		-	-	-
Atlántico	2	8.623.160	538.948	1.616.843	1	12.934.740	808.421	2.425.264	10		51.969.938	-	-	10	84.357.000	1	10.063.247	3.109.313	176.446.872
Bolívar	13	56.050.540	3.503.159	10.509.476		-	-	-	3		15.590.981	-	-	0	-	1	10.063.247	3.109.313	98.826.716
Boyacá	0	-	-	-		-	-	-			-	-	-	0	-	1	10.063.247	3.109.313	13.172.560
Caldas	1	4.311.580	269.474	808.421		-	-	-	4		-	32.336.850	32.336.850	0	-		-	3.109.313	73.172.488
Caquetá	1	4.311.580	269.474	808.421	1	12.934.740	808.421	2.425.264			-	-	-	0	-		-	3.109.313	24.667.213
Casanare	0	-	-	-		-	-	-			-	-	-	0	-		-	-	-
Cauca	0	-	-	-		-	-	-			-	-	-	0	-		-	-	-
Cesar	1	4.311.580	269.474	808.421		-	-	-	4		20.787.975	-	-	0	-		-	3.109.313	29.286.763
Chocó	1	4.311.580	269.474	808.421		-	-	-			-	-	-	0	-		-	3.109.313	8.498.788
Córdoba	6	25.869.480	1.616.843	4.850.528		-	-	-	4		20.787.975	-	-	0	-		-	3.109.313	56.234.138
Cundinamarca	0	-	-	-		-	-	-			-	-	-	0	-		-	-	-
Guainía	1	4.311.580	269.474	808.421		-	-	-			-	-	-	0	-		-	3.109.313	8.498.788
Guaviare	2	8.623.160	538.948	1.616.843		-	-	-			-	-	-	0	-		-	3.109.313	13.888.263
Huila	0	-	-	-		-	-	-	3		-	24.252.638	24.252.638	0	-		-	3.109.313	51.614.588
La Guajira	0	-	-	-		-	-	-			-	-	-	0	-		-	-	-
Magdalena	1	4.311.580	269.474	808.421	1	12.934.740	808.421	2.425.264		2	-	16.168.425	16.168.425	0	-		-	3.109.313	57.004.063
Meta	5	21.557.900	1.347.369	4.042.106		-	-	-	3		15.590.981	-	-	3	25.307.100		-	3.109.313	70.954.769
Nariño	0	-	-	-		-	-	-	4		20.787.975	-	-	0	-		-	3.109.313	23.897.288
Norte de Santander	1	4.311.580	269.474	808.421		-	-	-			-	-	-	0	-		-	3.109.313	8.498.788
Putumayo	0	-	-	-	1	12.934.740	808.421	2.425.264			-	-	-	0	-		-	3.109.313	19.277.738
Quindío	0	-	-	-		-	-	-		5	-	40.421.063	40.421.063	0	-		-	3.109.313	83.951.438
Risaralda	0	-	-	-		-	-	-		2	-	16.168.425	16.168.425	0	-		-	3.109.313	35.446.163
San Andrés y Providencia	3	12.934.740	808.421	2.425.264		-	-	-			-	-	-	0	-		-	3.109.313	19.277.738
Santander	0	-	-	-		-	-	-			-	-	-	0	-		-	-	-
Sucre	1	4.311.580	269.474	808.421		-	-	-			-	-	-	0	-		-	3.109.313	8.498.788
Tolima	0	-	-	-	1	12.934.740	808.421	2.425.264			-	-	-	0	-		-	3.109.313	19.277.738
Valle	0	-	-	-		-	-	-			-	-	-	0	-		-	3.109.313	3.109.313
Vaupés	0	-	-	-		-	-	-			-	-	-	0	-		-	-	-
Vichada	0	-	-	-		-	-	-			-	-	-	0	-		-	-	-
TOTAL	54	232.825.320	14.551.583	43.654.748	6	77.608.440	4.850.528	14.551.583	28	21	145.515.825	169.768.463	169.768.463	23	194.021.100	3	30.189.742	74.623.500	1.171.929.292

Tabla 26: Presupuesto estimado para la vigencia 2016.

Vigencia 2017

DEPARTAMENTO	No Municipios 2017	valor Municipios asistidos 2017	valor diagnosticos municipales 2017	valor informe municipal 2017	No Dptos asistidos 2017	valor dptos asistidos 2017	valor diagnostico s dptos 2017	valor informe dptos 2017	No Municipios POT 2017	Valor Municipios Asistidos POT 2017	Valor documento de lineamientos POT 2017	No Municipios Formulación 2017	Valor Municipios Asistidos en Formulación 2017	No encuentros realizados 2017	Valor encuentros realizados 2017	Valor Seguimiento 2017	Valor Total 2017
Amazonas	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	-	-	-	-	-
Antioquia	2	8.881.855	555.116	1.665.348	-	-	-	-	-	-	-	0	-	-	-	3.202.592	14.304.910
Aráuca	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	-	-	-	-	-
Atlántico	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	-	-	-	-	-
Bolívar	0	-	-	-	1	13.322.782	832.674	2.498.022	-	-	-	0	-	-	-	3.202.592	19.856.070
Boyacá	2	8.881.855	555.116	1.665.348	-	-	-	-	8	133.227.822	57.097.638	12	105.798.565	-	-	3.202.592	310.428.935
Caldas	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	35.266.188	1	10.918.025	3.202.592	49.386.805
Caquetá	1	4.440.927	277.558	832.674	-	-	-	-	-	-	-	0	-	-	-	3.202.592	8.753.751
Casanare	1	4.440.927	277.558	832.674	-	-	-	-	-	-	-	0	-	-	-	3.202.592	8.753.751
Cauca	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	-	-	-	-	-
Cesar	0	-	-	-	1	13.322.782	832.674	2.498.022	-	-	-	4	35.266.188	1	10.918.025	3.202.592	66.040.283
Chocó	1	4.440.927	277.558	832.674	-	-	-	-	-	-	-	0	-	-	-	3.202.592	8.753.751
Córdoba	1	4.440.927	277.558	832.674	-	-	-	-	-	-	-	4	35.266.188	1	10.918.025	3.202.592	54.937.964
Cundinamarca	2	8.881.855	555.116	1.665.348	-	-	-	-	6	99.920.867	42.823.229	10	88.165.470	1	10.918.025	3.202.592	256.132.501
Guainía	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	-	-	-	-	-
Guaviare	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	-	-	-	-	-
Huila	1	4.440.927	277.558	832.674	-	-	-	-	-	-	-	0	-	1	10.918.025	3.202.592	19.671.776
La Guajira	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	-	-	-	-	-
Magdalena	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	-	1	10.918.025	3.202.592	14.120.617
Meta	1	4.440.927	277.558	832.674	1	13.322.782	832.674	2.498.022	3	49.960.433	21.411.614	0	-	1	10.918.025	3.202.592	107.697.301
Nariño	1	4.440.927	277.558	832.674	1	13.322.782	832.674	2.498.022	4	66.613.911	28.548.819	0	-	1	10.918.025	3.202.592	131.487.984
Norte de Santander	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	-	1	10.918.025	3.202.592	14.120.617
Putumayo	1	4.440.927	277.558	832.674	-	-	-	-	-	-	-	0	-	-	-	3.202.592	8.753.751
Quindío	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	-	1	10.918.025	3.202.592	14.120.617
Risaralda	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	-	1	10.918.025	3.202.592	14.120.617
San Andrés y Providencia	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	-	-	-	-	-
Santander	1	4.440.927	277.558	832.674	-	-	-	-	-	-	-	0	-	-	-	3.202.592	8.753.751
Sucre	0	-	-	-	1	13.322.782	832.674	2.498.022	-	-	-	0	-	-	-	3.202.592	19.856.070
Tolima	1	4.440.927	277.558	832.674	-	-	-	-	-	-	-	0	-	-	-	3.202.592	8.753.751
Valle	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	-	1	10.918.025	3.202.592	14.120.617
Vaupés	1	4.440.927	277.558	832.674	-	-	-	-	-	-	-	0	-	-	-	3.202.592	8.753.751
Vichada	1	4.440.927	277.558	832.674	1	13.322.782	832.674	2.498.022	-	-	-	0	-	-	-	3.202.592	25.407.229
TOTAL	18	79.936.693	4.996.043	14.988.130	6	79.936.693	4.996.043	14.988.130	21	349.723.033	149.881.300	34	299.762.600	12	131.016.301	76.862.205	1.207.087.171

Tabla 27: Presupuesto estimado para la vigencia 2017.

Vigencia 2018

DEPARTAMENTO	No Municipios 2018	valor Municipios asistidos 2018	valor diagnósticos municipales 2018	valor informe municipal 2018	No Dptos asistidos 2018	valor dptos asistidos 2018	valor diagnóstico dptos 2018	valor informe dptos 2018	No Municipios POT 2018	Valor Municipios Asistidos POT 2018	Valor documento de lineamientos POT 2018	No Municipios Formulación 2018	Valor Municipios Asistidos en Formulación 2018	Valor Estudio de Impacto 2018	Valor documento final 2018	Valor Total 2018
Amazonas	0	-	-	-	1	10.291.595	643.225	1.929.674	-	-	-	0	-	4.217.882	3.044.926	20.127.301
Antioquia	2	9.148.084	571.755	1.715.266	-	-	-	-	-	-	-	0	-	4.217.882	3.044.926	18.697.913
Aráuca	0	-	-	-	1	10.291.595	643.225	1.929.674	-	-	-	0	-	4.217.882	3.044.926	20.127.301
Atlántico	0	-	-	-	-	-	-	-	10	171.526.583	73.511.393	0	-	4.217.882	3.044.926	252.300.783
Bolívar	0	-	-	-	-	-	-	-	3	51.457.975	22.053.418	5	38.593.481	4.217.882	3.044.926	119.367.681
Boyacá	2	9.148.084	571.755	1.715.266	-	-	-	-	-	-	-	0	-	4.217.882	3.044.926	18.697.913
Caldas	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	-	4.217.882	-	4.217.882
Caquetá	1	4.574.042	285.878	857.633	-	-	-	-	-	-	-	0	-	4.217.882	3.044.926	12.980.360
Casanare	1	4.574.042	285.878	857.633	-	-	-	-	-	-	-	0	-	4.217.882	3.044.926	12.980.360
Cauca	0	-	-	-	1	10.291.595	643.225	1.929.674	-	-	-	0	-	4.217.882	3.044.926	20.127.301
Cesar	0	-	-	-	-	-	-	-	4	68.610.633	29.404.557	0	-	4.217.882	3.044.926	105.277.998
Chocó	1	4.574.042	285.878	857.633	-	-	-	-	-	-	-	0	-	4.217.882	3.044.926	12.980.360
Córdoba	1	4.574.042	285.878	857.633	1	10.291.595	643.225	1.929.674	4	68.610.633	29.404.557	0	-	4.217.882	3.044.926	123.860.044
Cundinamarca	2	9.148.084	571.755	1.715.266	-	-	-	-	-	-	-	2	15.437.392	4.217.882	3.044.926	34.135.306
Guainía	0	-	-	-	1	10.291.595	643.225	1.929.674	-	-	-	0	-	4.217.882	3.044.926	20.127.301
Guaviare	0	-	-	-	1	10.291.595	643.225	1.929.674	-	-	-	0	-	4.217.882	3.044.926	20.127.301
Huila	1	4.574.042	285.878	857.633	-	-	-	-	-	-	-	4	30.874.785	4.217.882	3.044.926	43.855.145
La Guajira	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	-	4.217.882	3.044.926	7.262.808
Magdalena	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	38.593.481	4.217.882	-	42.811.363
Meta	1	4.574.042	285.878	857.633	-	-	-	-	-	-	-	0	-	4.217.882	3.044.926	12.980.360
Nariño	1	4.574.042	285.878	857.633	-	-	-	-	-	-	-	6	46.312.177	4.217.882	3.044.926	59.292.538
Norte de Santander	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	23.156.089	4.217.882	-	27.373.971
Putumayo	1	4.574.042	285.878	857.633	-	-	-	-	-	-	-	0	-	4.217.882	3.044.926	12.980.360
Quindío	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	46.312.177	4.217.882	-	50.530.059
Risaralda	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	23.156.089	4.217.882	-	27.373.971
San Andrés y Providencia	0	-	-	-	1	10.291.595	643.225	1.929.674	-	-	-	0	-	4.217.882	3.044.926	20.127.301
Santander	1	4.574.042	285.878	857.633	-	-	-	-	-	-	-	0	-	4.217.882	3.044.926	12.980.360
Sucre	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	-	4.217.882	3.044.926	7.262.808
Tolima	1	4.574.042	285.878	857.633	-	-	-	-	-	-	-	0	-	4.217.882	3.044.926	12.980.360
Valle	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	46.312.177	4.217.882	-	50.530.059
Vaupés	1	4.574.042	285.878	857.633	1	10.291.595	643.225	1.929.674	-	-	-	0	-	4.217.882	3.044.926	25.844.854
Vichada	1	4.574.042	285.878	857.633	-	-	-	-	-	-	-	0	-	4.217.882	3.044.926	12.980.360
TOTAL	18	82.332.760	5.145.797	15.437.392	8	82.332.760	5.145.797	15.437.392	21	360.205.823	154.373.924	40	308.747.849	134.972.220	79.168.071	1.243.299.786

Tabla 28: Presupuesto estimado para la vigencia 2018.

7. INDICADORES

A continuación se presentan los indicadores de Producto y Gestión con los cuales se realizará seguimiento a la ejecución del proyecto.

Indicadores de Producto

indicador	Unidad de Medida	Metas					
		2014	2015	2016	2017	2018	total
Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres Capacitados en PMGRD	Número	124	108	54	18	18	322
Consejos departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres Capacitados en PDGRD	Número	6	6	6	6	8	32
Municipios con documento de lineamientos para incorporar la gestión del riesgo de desastres en la revisión y ajuste del POT elaborado	Número	0	5	21	21	21	68
Proyectos de inversión para la gestión del riesgo de desastres a nivel municipal formulados	Número	0	3	23	34	40	100
Estudio de impacto elaborado	Número	0	0	0	0	1	1

Tabla 29: Indicadores de producto.

Indicadores de Gestión

Código	Nombre del Indicador	Unidad	META 2014	META 2015	META 2016	META 2017	META 2018	TOTAL	Descripción
9900G040	Porcentaje de municipios con plan en gestión del riesgo elaborado.	Porcentaje	90%	90%	90%	90%	90%	90%	Mide el porcentaje de efectividad de las capacitaciones brindadas en asistencia técnica, entendiendo como efectividad el número de municipios que elaboran el plan en gestión del riesgo. Formula: (No de Municipios con plan en gestión del riesgo de desastres elaborado/No de municipios capacitados en Gestión del Riesgo de desastres)*100
9900G107	Cobertura en asistencia técnica en gestión del riesgo de desastres a nivel departamental.	Porcentaje	19%	19%	19%	19%	25%	100%	Mide el porcentaje de cobertura de la asistencia técnica en gestión del riesgo de desastres a nivel departamental. • Formula: (No de departamentos capacitados en asistencia técnica en gestión del riesgo de desastres/No total de departamentos a nivel nacional)*100
9900G040	Asistencias Técnicas Realizadas	Número	0	351	249	174	198	972	Mide el número de Asistencias Técnicas brindadas tanto a nivel Departamental como Municipal indiferente del objeto de las mismas. • Formula: (No de Asistencias Técnicas realizadas al comienzo de la vigencia + No de Asistencias Técnicas realizadas al final de la Vigencia)

9900G082	Informes Presentados	Número	0	115	61	25	27	228	<p>Mide el número de informes presentados tras realizar los procesos de Asistencia Técnica,</p> <p>• Formula: (No de informes presentados al comienzo de la vigencia + No de informes presentados al final de la Vigencia)</p> <p>$I2 = I1 - I0$</p> <p>I2 = Informes presentados</p> <p>I1 = Informes presentados en el periodo 1</p> <p>I0 = Informes presentados en el periodo 0</p>
----------	----------------------	--------	---	-----	----	----	----	-----	---

Tabla 30: Indicadores de gestión.

8. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Vigencia 2015

ACTIVIDADES	2015											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Realizar talleres a los consejos municipales en gestión del riesgo de desastres, en sus respectivos territorios												
Diagnosticar la efectividad de la asistencia técnica a nivel municipal.												
Realizar un informe al finalizar la asistencia técnica por municipio.												
Realizar talleres a los consejos departamentales en gestión del riesgo de desastres, en sus respectivos territorios												
Diagnosticar la efectividad de la asistencia técnica a nivel departamental.												
Realizar un informe al finalizar la asistencia técnica por departamento.												
Generar guía metodológica para la integración de la gestión del riesgo de desastres y el ordenamiento territorial municipal.												
Realizar la Línea Base de los municipios priorizados en cuanto a insumos y avances en la integración de la GDR y el OT												
Capacitar a los municipios en la integración de la gestión del riesgo para la revisión y ajustes del POT												
Elaborar documentos municipales de lineamientos para la integración de la gestión del riesgo en la revisión y ajustes de POT.												
Elaborar proyecto tipo para ser replicado a través de la asistencia técnica.												
Realizar talleres para la formulación de los proyectos de inversión a nivel territorial												
Realizar encuentros regionales encaminados fortalecer los lineamientos y la implementación de la integración de la gestión del riesgo y el ordenamiento territorial.												
Realizar seguimiento a la implementación de la asistencia integral en gestión del riesgo de desastres												

Vigencia 2016

ACTIVIDADES	2016												
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Realizar talleres a los consejos municipales en gestión del riesgo de desastres, en sus respectivos territorios													
Diagnosticar la efectividad de la asistencia técnica a nivel municipal.													
Realizar un informe al finalizar la asistencia técnica por municipio.													
Realizar talleres a los consejos departamentales en gestión del riesgo de desastres, en sus respectivos territorios													
Diagnosticar la efectividad de la asistencia técnica a nivel departamental.													
Realizar un informe al finalizar la asistencia técnica por departamento.													
Realizar la Línea Base de los municipios priorizados en cuanto a insumos y avances en la integración de la GDR y el POT													
Capacitar a los municipios en la integración de la gestión del riesgo para la revisión y ajustes del POT													
Elaborar documentos municipales de lineamientos para la integración de la gestión del riesgo en la revisión y ajustes de POT.													
Realizar talleres para la formulación de los proyectos de inversión a nivel territorial													
Realizar encuentros regionales encaminados fortalecer los lineamientos y la implementación de la integración de la gestión del riesgo y el ordenamiento territorial.													
Realizar seguimiento a la implementación de la asistencia integral en gestión del riesgo de desastres													

Vigencia 2017

ACTIVIDADES	2017												
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Realizar talleres a los consejos municipales en gestión del riesgo de desastres, en sus respectivos territorios													
Diagnosticar la efectividad de la asistencia técnica a nivel municipal.													
Realizar un informe al finalizar la asistencia técnica por municipio.													
Realizar talleres a los consejos departamentales en gestión del riesgo de desastres, en sus respectivos territorios													
Diagnosticar la efectividad de la asistencia técnica a nivel departamental.													
Realizar un informe al finalizar la asistencia técnica por departamento.													
Capacitar a los municipios en la integración de la gestión del riesgo para la revisión y ajustes del POT													
Elaborar documentos municipales de lineamientos para la integración de la gestión del riesgo en la revisión y ajustes de POT.													
Realizar talleres para la formulación de los proyectos de inversión a nivel territorial													
Realizar encuentros regionales encaminados fortalecer los lineamientos y la implementación de la integración de la gestión del riesgo y el ordenamiento territorial.													
Realizar seguimiento a la implementación de la asistencia integral en gestión del riesgo de desastres													

Vigencia 2018

ACTIVIDADES	2018												
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Realizar talleres a los consejos municipales en gestión del riesgo de desastres, en sus respectivos territorios													
Diagnosticar la efectividad de la asistencia técnica a nivel municipal.													
Realizar un informe al finalizar la asistencia técnica por municipio.													
Realizar talleres a los consejos departamentales en gestión del riesgo de desastres, en sus respectivos territorios													
Diagnosticar la efectividad de la asistencia técnica a nivel departamental.													
Realizar un informe al finalizar la asistencia técnica por departamento.													
Capacitar a los municipios en la integración de la gestión del riesgo para la revisión y ajustes del POT													
Elaborar documentos municipales de lineamientos para la integración de la gestión del riesgo en la revisión y ajustes de POT.													
Realizar talleres para la formulación de los proyectos de inversión a nivel territorial													
Realizar encuentros regionales encaminados fortalecer los lineamientos y la implementación de la integración de la gestión del riesgo y el ordenamiento territorial.													
Realizar seguimiento a la implementación de la asistencia integral en gestión del riesgo de desastres													
Realizar un documento final del estudio de impacto													

Vale la pena aclarar, que aunque se llevan a cabo las mismas actividades en todas las vigencias (talleres de capacitación), al finalizar cada vigencia se realiza una evaluación, con el fin de dejar en registro las lecciones aprendidas, los logros, los resultados, lo cual es un insumo para optimizar los contenidos y la metodología de aprendizaje que se va a utilizar durante la ejecución de las actividades en las siguientes vigencias, siempre teniendo la prioridad de cumplir con los objetivos del proyecto.

9. POBLACIÓN BENEFICIADA PARA CADA VIGENCIA (2014 A 2018)

De manera directa: integrantes de los Consejos Municipales y Departamentales para la Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD capacitados vigencia a vigencia, las autoridades de los municipios y departamentos.

De manera indirecta: La población de los Municipios y Departamentos seleccionados por los respectivos departamentos.